



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO  
INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo a la obtención del Título de:

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTOR: CECILIA ELIZABETH GRANDA REYES**

**TUTOR: ING. JESSICA LINZÁN RODRÍGUEZ MSc.**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2015**

**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO  
INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previa a la obtención del Título de:

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTOR: CECILIA ELIZABETH GRANDA REYES**

**TUTOR: ING. JESSICA LINZÁN RODRÍGUEZ MSc.**

LA LIBERTAD – ECUADOR

**2015**

**La Libertad, enero del 2015**

### **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, “DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015” elaborado por la Sra. CECILIA ELIZABETH GRANDA REYES, egresado de la Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciado en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber dirigido científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académico y científico, razón por la cual la Apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**

---

Ing. Jessica Linzán Rodríguez Msc.  
**TUTOR**

## **AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de Titulación o Graduación “DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”, elaborado por el suscrito declarando que los datos, análisis, opiniones y comentarios que constan en este trabajo de investigación son de exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica del autor. No obstante es patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, enero de 2015

Atentamente

---

Sra. CECILIA ELIZABETH GRANDA REYES  
C.C. # 0928706639

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación quiero dedicárselo en primer lugar a Dios por las bendiciones derramadas sobre mí

En segundo lugar a mis padres, y a mi esposo que siempre fueron mi fortaleza para seguir adelante.

Cecilia Granda

## **AGRADECIMIENTO**

Mis más sinceros agradecimientos a todas las personas que fueron parte de este proceso.

A mi familia por su apoyo y comprensión, agradecer a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, a sus docentes por cada clase impartida.

Agradecer también al Ing. Jessica Linzán Rodríguez, mi tutor de tesis, por su dedicación.

Cecilia Granda

**TRIBUNAL DE GRADO**

---

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.  
DECANA DE LA FACULTAD  
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

---

Econ. David Batallas González, MSc.  
DIRECTOR DE CARRERA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

---

Ing. Jessica Linzán Rodríguez MSc  
PROFESOR– TUTOR

---

Econ. Hermelinda Cochea T. MSc  
PROFESOR DE ÁREA

---

Ab. Joe Espinoza Ayala  
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATALPENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO  
INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**

**Autor:** Cecilia Granda Reyes

**Tutor:** Ing. Jessica Linzán Rodríguez Msc.

**RESUMEN**

El trabajo está basado en el diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para el gobierno autónomo descentralizado parroquial San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2015. El objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la gobernanza ambiental de la Parroquia, permitiendo así alcanzar un desarrollo sustentable y sostenible para las actuales y futuras generaciones, administrando con responsabilidad los recursos naturales existentes en el territorio local y nacional. Para llevar adelante la presente investigación se utilizó una metodología en donde mediante los métodos y las técnicas de investigación científica, se pudieron obtener los resultados esperados. La investigación se desarrolló considerando el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo. El enfoque cuantitativo, es aquel método que permite examinar los datos de forma numérica, la investigación cuantitativa haya claridad entre los elementos que conforman el problema, es decir, que tenga definición, saber limitarlos y determinar con exactitud donde se inicia el problema; se utilizó la investigación documental por que fue necesario analizar documentos tales como la Constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir, COOTAD; también se utilizó la investigación de campo, en donde se realizaron visitas para hacer las respectivas encuestas a los funcionarios y ciudadanía de la Parroquia; para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula aleatoria simple, obteniendo un total de 364 personas a encuestar, 9 funcionarios públicos y 355 ciudadanos; las preguntas de la encuesta fueron elaboradas en base a la escala de likert. La información obtenida mediante este instrumento de recolección de datos fue de mucha ayuda para elaborar las correspondientes conclusiones y recomendaciones. El presente trabajo de titulación tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento de la gestión ambiental y de los recursos marinos costeros existentes en la Parroquia San José de Ancón, cuidando y preservando los recursos naturales existentes.



## ÍNDICE GENERAL

.....	Ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
TRIBUNAL DE GRADO.....	vi
RESUMEN.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXO.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	6
OBJETIVOS.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVO ESPECÍFICO.....	7
HIPÓTESIS.....	8
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	8
CAPITULO I.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA.....	11
1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	13
1.2.1 Variable Independiente.....	13
1.2.1.1 Definición de la variable Independiente.....	13
1.2.2 Variable Dependiente.....	23
1.2.2.1 Definición de la variable dependiente.....	23

MARCO LEGAL .....	36
CAPÍTULO II .....	44
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	44
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	44
2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	46
2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	46
2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	47
2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	49
2.6 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	50
CAPÍTULO III.....	52
3.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	52
3.1.1 Encuesta aplicada a los funcionarios del GAD Parroquial San José de Ancón	52
3.1.2 Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón .	61
CONCLUSIONES .....	72
RECOMENDACIONES .....	73
CAPÍTULO IV.....	74
MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015 .....	74
4.1 PRESENTACIÓN.....	74
4.2.1 Misión .....	75
4.2.2 Visión.....	75
4.2.3 Objetivos .....	75
4.2.4 Objetivos específicos .....	75
4.2.5 Valores institucionales .....	76
4.2.6 Principios institucionales .....	77
4.2.7 Políticas institucionales.....	78
4.3.1 Matriz FODA .....	79
4.3.2 Matriz Estratégica FODA .....	81

4.4	ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	83
4.4.1	Estructura por procesos.....	84
4.4.2	Delimitación de Procesos.....	85
4.5	ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCRIPTIVA .....	86
4.6	PLAN DE CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION AMBIENTAL.....	108
4.7	PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES .....	114
4.8	PLAN DE GOBIERNO INTEGRADOR .....	116
4.9	PLAN DE ACCIÓN .....	119
4.10	PRESUPUESTO REFERENCIAL.....	120
	CONCLUSIONES .....	121
	RECOMENDACIONES .....	122

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°	1: Programas de Conservación .....	52
GRÁFICO N°	2: Sistema de Gobierno .....	53
GRÁFICO N°	3: Rendición de Cuentas .....	54
GRÁFICO N°	4: TIC's .....	55
GRÁFICO N°	5: Alianzas Estratégicas.....	56
GRÁFICO N°	6; Asambleas Locales .....	57
GRÁFICO N°	7: Programas de manejo costero.....	58
GRÁFICO N°	8: Políticas de conservación .....	59
GRÁFICO N°	9: Coordinación entre GAD's.....	60
GRÁFICO N°	10: Estudios de sectores productivos.....	61
GRÁFICO N°	11: Frecuencia de la rendición de cuenta .....	62
GRÁFICO N°	12: Normas de conducta .....	63
GRÁFICO N°	13: Financiamiento .....	64
GRÁFICO N°	14: Normativa ambiental .....	65
GRÁFICO N°	15: Participación de la comunidad .....	66
GRÁFICO N°	16: Políticas de protección .....	67
GRÁFICO N°	17: Grado de gestión.....	68
GRÁFICO N°	18: Difusión de programas .....	69
GRÁFICO N°	19: Gobernanza ambiental.....	70
GRÁFICO N°	20: Modelo administrativo .....	71

## ÍNDICE CUADROS

CUADRO N° 1: Operacionalización de la Variable Independiente .....	9
CUADRO N° 2: Operacionalización de la Variable Dependiente .....	10
CUADRO N° 3: Población .....	50
CUADRO N° 4: Programas de Conservación .....	52
CUADRO N° 5: Sistema de Gobierno.....	53
CUADRO N° 6: Rendición de Cuentas .....	54
CUADRO N° 7: TIC's.....	55
CUADRO N° 8: Alianzas Estratégicas.....	56
CUADRO N° 9: Asambleas Locales .....	57
CUADRO N° 10: Programas de manejo costero .....	58
CUADRO N° 11: Políticas de conservación.....	59
CUADRO N° 12: Coordinación entre GAD's.....	60
CUADRO N° 13: Estudios de sectores productivos.....	61
CUADRO N° 14: Frecuencia de la rendición de cuenta.....	62
CUADRO N° 15: Normas de conducta .....	63
CUADRO N° 16: Financiamiento .....	64
CUADRO N° 17: Normativa ambiental .....	65
CUADRO N° 18: Participación de la comunidad.....	66
CUADRO N° 19: Políticas de protección.....	67
CUADRO N° 20: Grado de gestión.....	68
CUADRO N° 21: Difusión de programas.....	69
CUADRO N° 22: Gobernanza ambiental .....	70
CUADRO N° 23: Modelo administrativo.....	71

## ÍNDICE DE ANEXO

ANEXO N° 1: Encuesta aplicada a los funcionarios del GAD Parroquial de Ancón .....	127
ANEXO N° 2: Encuesta aplicada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón .....	130
ANEXO N° 3: Encuestando a un ciudadano de la Parroquia.....	133
ANEXO N° 4: Encuestando a un Ciudadano de la Parroquia.....	133
ANEXO N° 5: Encuestando a una Ciudadana de la Parroquia .....	134
ANEXO N° 6: Encuestando a una Ciudadana de la Parroquia .....	134

## INTRODUCCIÓN

El trabajo está basado en el Diseño de un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. El presente trabajo de titulación tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento de la gestión ambiental y de los recursos marinos costeros existentes en la Parroquia San José de Ancón, cuidando y preservando los recursos naturales existentes

El presente trabajo de titulación está conformado por los siguientes capítulos:

En el Capítulo I se explica el contenido teórico de cada una de las variables, así como de sus respectivas dimensiones e indicadores; además se encuentra la base legal en la que se fundamenta esta investigación.

En Capítulo II se define la metodología que se necesitó para la elaboración de este trabajo de investigación. Se realizaron visitas de campo, documental, bibliográficas; se utilizó la encuesta como método de recolección de información. Se encuestó a un total de 364 personas.

En el Capítulo III, se presentan los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los funcionarios y ciudadanos de la Parroquia San José de Ancón. Estos datos fueron de mucha ayuda para elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones.

En el Capítulo IV se presenta el diseño un modelo administrativo de manejo costero integrado para el GAD Parroquial. El objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la gobernanza ambiental, permitiendo así alcanzar un desarrollo sustentable y sostenible para las actuales y futuras generaciones.

## **TEMA**

Influencia de la gobernanza ambiental en el desarrollo sustentable, mediante un diagnóstico de las capacidades institucionales. Diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2015

## **PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los problemas ambientales en la parte costeras del mundo son los mares y océanos, constituyen un patrimonio común que une de manera singular a todas las naciones. Su conservación y protección adecuada permiten la supervivencia de importantes ecosistemas, entre ellos, los obstáculos de coral, los manglares, las bahías y las playas, todos portadores de un inmenso valor ecológico, económico y social.

Otros de los problemas es sobre el medio ambiente costero se han transformado en una gran preocupación los habitantes, al reconocerse las consecuencias negativas de las actividades antrópicas en dichas áreas. Dentro de los problemas más comunes que afectan las zonas costeras y los recursos marinos se encuentran: la contaminación de las aguas costeras que reduce en gran medida la producción de la pesca, la degradación de los fondos de viveros y otros hábitats de humedales, el agotamiento y deterioro de los recursos pesqueros como consecuencia de la sobrepesca comercial y recreativa, los daños a las playas por la extracción de arena y la eliminación de la flora costera por la construcción de instalaciones para el desarrollo turístico, y el incremento de la contaminación ocasionada por el vertimiento de desechos domésticos e industriales provenientes de fuentes terrestres.



Las zonas costeras de América Latina están sufriendo una transformación acelerada y, en ocasiones, sumamente drástica. Los cambios se manifiestan en la forma de problemas ambientales, sociales y económicos, típicos de las zonas costeras, tales como los conflictos relacionados con el uso de la tierra y la asignación de recursos en la zona costera: Debido a las masivas inversiones, en gran medida, sin ninguna planificación, en sectores como el turismo.

La degradación de los ecosistemas costeros: La transformación del uso de la tierra, junto con la expansión de la infraestructura costera incrementan el deterioro del hábitat costero. Los bosques de manglares, un vínculo importante en la productividad primaria y secundaria de las zonas cercanas al litoral, están desapareciendo a tasas elevadas en toda la Región.

A nivel nacional el Ecuador presenta problemas ambientales que confrontan las áreas y comunidades costeras de la provincia, como: sobreexplotación de recursos renovables por cosecha directa, destrucción, modificación de hábitats e interrupción de las relaciones predador/presa, y otras relaciones ecológicas, conflictos que surgen allí donde algunas actividades humanas que dependen de la misma área y/o recurso son incompatibles, daños insidiosos, incluyendo pérdida de la diversidad y productividad biológica, que puede resultar de los impactos acumulados de las distintas prácticas.

La provincia de Santa Elena existe una gran variedad de problema en lo que concierne en manejo costero presentando lo siguientes como en la Libertad petroindustrial vierte diariamente miles de litros de agua caliente con fuerte olor a hidrocarburo y con aspecto oleaginoso directamente al mar. La libertad, La Carioca, Cautivo, Chuyuipe y Ballenita son afectados, inclusive muy cerca de la Refinería de La Libertad, y en lugares donde ha existido y existe explotación petrolera aún no existe conciencia en la población de los problemas que para su salud, trae este tipo de actividades. Por ejemplo, la gente se baña en el mar a

escasos metros de los desfuegos de efluentes que Petrocomercial lanza directamente al mar, en La Libertad, sin aviso de ninguna autoridad (ni de Ambiente, ni de Salud, ni de Turismo) sobre las eventuales consecuencias que podrían tener. A pesar de los muchos llamados que ya han existido con anterioridad.

En la parroquia San José de Ancón existe problemas ambientales que se identifican: déficit hídrico, contaminación por: rebose de aguas sin tratamiento de lagunas de oxidación, (Barrio 9 de Octubre), aguas servidas sin tratamiento desalojadas al mar, aguas residuales hospitalarias (Acapulco), basura doméstica, residuos de pesca, material orgánico (aserrín, avícolas, desechos de ganadería), hidrocarburos (lodos en lechos secos), contaminación por estiércol de animales, pozos sépticos colapsados, basura arrojada al suelo.

En el caso de la albarrada, por la sequía que se está sufriendo en los actuales momentos se ha convertido en el depósito de aguas servidas esto por la falta de alcantarillado y en un botadero de basura, tornándose en un foco infeccioso que afecta la salud de todos los habitantes.

Los suelos coluviales, de espesores decimétricos a decamétricos, muestran una matriz limo-arenosa que engloba cantos angulosos de grauvacas, areniscas y lutitas, de diámetros milimétricos a decimétricos, dispuestos caóticamente. En general los suelos son francos arcillosos, de color café oscuro de textura suave, lo que hace que estos suelos sean aptos para la agricultura.

Riesgo y seguridad: Amenazas de origen natural la Parroquia Ancón se encuentra situada en una zona de alta complejidad tectónica, en donde las placas de Nazca y Sudamérica se encuentran generando una alta actividad sísmica, siendo esta un alto potencial de riesgo para la población

Contaminación por hidrocarburos: La Parroquia Ancón, al ser cuna de la explotación petrolera, y situado en el campo petrolero, es una zona de Alto Riesgo. Se evidencian problemas de contaminación del suelo y cursos de agua por hidrocarburos, y se observa además el crecimiento y expansión de los centros poblados, que están próximos a los pozos.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo influye la gobernanza ambiental en el desarrollo sustentable de la parroquia San José de Ancón, año 2015?

## **SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

- ¿Cómo influye la conservación ecológica en el desarrollo económico de la parroquia San José de Ancón?
- ¿Cómo inciden las políticas públicas en el desarrollo social de la parroquia San José de Ancón?
- ¿Cuál es el efecto del conocimiento científico – técnico en el desarrollo ambiental de la parroquia San José de Ancón?
- ¿Cuál es el efecto de un acto socio - cultural sobre la sustentabilidad institucional del Gobierno Parroquial San José de Ancón?
- ¿De qué manera incide un modelo administrativo de manejo costero integrado en el desarrollo sustentable de la Parroquia San José de Ancón?

## **JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

El Modelo Administrativo de Manejo Costeros Integrado para el GAD parroquial San José de Ancón tiene como propósito conservar, restaurar, proteger y promover el desarrollo sustentable de los recursos costeros de esta parroquia, utilizando la coordinación interinstitucional, la participación de las comunidades costeras permitiéndonos llegar a las áreas geográficas denominadas Zonas Especiales de Manejo, de Conservación y Vigilancia.

Los problemas que presenta del modelo llamado “Manejo Costero Integrado”, demuestra una iniciativa de fortalecimiento institucional, tanto formal como informal, la cual procura hacer frente a las externalidades que soporta el ambiente costero. En este sentido, el tema de tesis profundiza en el estudio del caso de la Parroquia San José de Ancón.

Como parte de la investigación, también se hace un estudio empírico de las fortalezas y debilidades de la institucionalidad que se ha ido creando a través de los años de labor del GAD, para lo cual se aplicó una encuesta a la ciudadanía que reside en esta parroquia.

Con el uso sustentable de los recursos costeros, los métodos participativos y autogestionarios del GAD Parroquial, se dará un proceso que une gobierno y comunidad, ciencia y manejo, intereses sectoriales e intereses públicos, para poder desarrollar e implementar un modelo administrativo integrado para protección y desarrollo de los ecosistemas de recursos costeros que posee esta parroquia. Y de esta manera poder generar empleo, mejorar la calidad de vida de la parroquia que depende de los recursos costeros, manteniendo a su vez la diversidad y productividad biológica de esos ecosistemas y participar en el desarrollo nacional, con el cumplimiento de sus objetivos.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la influencia de la gobernanza ambiental en el desarrollo sustentable, mediante técnicas de recopilación de información relevante y confiable, direccionadas al Diseño de un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Diagnosticarla influencia de la conservación ecológica en el desarrollo económico, mediante la aplicación de encuestas a los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón.
- Analizar la incidencia de las políticas públicas en el desarrollo social, mediante la observación directa al ecosistema de la parroquia San José de Ancón.
- Determinar el efecto del conocimiento científico - técnico en el desarrollo ambiental, a través de entrevistas a los ciudadanos y ciudadanas de la Parroquia San José de Ancón.
- Determinar el efecto de un acto socio – cultural sobre la sustentabilidad institucional del GADPSJA, mediante aplicación del FocusGroup.
- Determinar la viabilidad del diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para el GAD Parroquial San José de Ancón., mediante la aplicación de técnicas de investigación.

## **HIPÓTESIS**

La influencia de la gobernanza ambiental viabilizará el desarrollo sustentable de la Parroquia San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.

## **OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.**

La variable independiente es el centro del experimento y es aislada y manipulada por el investigador. La variable dependiente es el resultado medible de esta manipulación, los resultados del diseño experimental. En muchos experimentos físicos, es generalmente fácil aislar la variable independiente y medir la dependiente.

### **Variable Independiente**

- Gobernanza Ambiental

### **Variable Dependiente**

- Desarrollo Sustentable

**CUADRO N° 1: Operacionalización de la Variable Independiente**

Hipótesis	Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Ítems (Servidores Públicos)	Ítems (Ciudadanía)	Instrumentos
La influencia de la gobernanza ambiental viabilizará el desarrollo sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.	VARIABLE INDEPENDIENTE  GOBERNANZA AMBIENTAL	La gobernanza ambiental es el gobierno y administración del medio ambiente y los recursos naturales desde su consideración como un bien común mundial, de la categoría específica de los que se dividen al compartirse. El carácter mundial de estos bienes deriva de la presencia de cada uno de los elementos como son: ecológica, político, Científico-Técnica, Socio-Cultural y Ética que son parte de este sistema integrado	Ecológica	Programas de cambios actitudinales ecológicos  Huella ecológica	¿En qué medida considera usted importante la formulación de programas de conservación y no explotación de las reservas naturales existentes en la Parroquia San José de Ancón?  ¿En qué grado considera usted importante establecer un sistema de gobierno parroquial a través del cumplimiento de hitos (metas) para mejorar la capacidad del G.A.D parroquial?	¿En qué medida considera usted la importancia de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón realice las gestiones necesarias para la realización de estudios que determinen el estado de los sectores biológicamente productivos de la parroquia?	Libros Internet Revistas indexadas
			Político	Gobierno por resultados  Rendición de cuentas	¿Con qué frecuencia realizan una rendición de cuentas a los habitantes de la Parroquia San José de Ancón obre sus actividades?  ¿En qué medida cree Ud. que es necesario el uso de las Tecnologías de la Información para mejorar el tiempo de gestión de la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón?	¿Con qué frecuencia el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón realiza una rendición de cuentas sobre sus actividades?	
			Científico-Técnica	Gobierno Electrónico  Innovación tecnológica Organizacional y de procesos			
			Socio-Cultural	Participación social responsable  Asociatividad			
			Ética	Principios éticos  Normas de conducta	¿Considera Ud. importante establecer alianzas estratégicas entre Gobierno Autónomo Descentralizado de la franja costera para mejorar su capacidad de gestión?	¿Considera Ud. importante que la aplicación de normas de conducta en la parroquia mejorará su capacidad del Gobierno Parroquial?	

**Fuente:** Proceso investigación

**Elaborado por:** Cecilia Elizabeth Granda Reyes

**CUADRO N° 2: Operacionalización de la Variable Dependiente**

Hipótesis	Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Ítems (Servidores Públicos)	Ítems (Ciudadanía)	Instrumentos
La influencia de la gobernanza ambiental viabilizará el desarrollo sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.	VARIABLE DEPENDIENTE  <b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	El Desarrollo sustentable, término aplicado al desarrollo económico, social, ambiental, institucional y cultural que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades	Económica	Fuentes de Financiamiento interno  Fuentes de financiamiento externo	¿Se considera dentro de las asambleas locales la formulación de programas de concientización ambiental dirigido a los habitantes?	¿Conoce Ud. si la comuna recibe financiamiento para la solución de problemas ambientales?  ¿Cree Ud. que las empresas privadas existentes en la parroquia desarrollan sus actividades económicas observando las normativas ambientales vigentes?	Internet Libros Revistas indexadas Encuestas
			Social	Programas de participación e inclusión social  Programas de integración de la sector privado	¿Con qué frecuencia han elaborado programas de manejo de recursos costeros que involucre a la ciudadanía?  ¿Conoce Ud. cuáles son las políticas vigentes sobre temas de conservación y protección ambiental?	¿Con qué frecuencia ha participado en el desarrollo de un plan de manejo de recursos costeros?  ¿En qué grado Ud. conoce la existencia de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente?	Internet Libros Revistas indexadas Encuestas
			Ambiental	Programas de conservación de Recursos costeros.  Políticas de conservación ambiental.	¿Cómo Ud. califica el grado de coordinación entre los GAD'S y los organismos competentes en el desarrollo de programas ambientales?	¿Cómo Ud. califica el grado de gestión de las autoridades en el desarrollo de la parroquia y de sus habitantes?	
			Institucional	Capacidad de Gestión  Fortalecimiento inter gubernamental.			
			Cultural	Programas de educación de Manejo Costero. Programas de educación de responsabilidad Ambiental	¿Con qué frecuencia se difunden los programas de manejo costero en su Parroquia?	Revistas indexadas Encuestas	

**Fuente:** Proceso de investigación

**Elaborado por:** Cecilia Elizabeth Granda Reyes



## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA**

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 en cuanto a la gestión ambiental establece lo siguiente: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global. La responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones y con el resto de especies es un principio fundamental para prefigurar el desarrollo humano. La economía depende de la naturaleza y es parte de un sistema mayor, el ecosistema, soporte de la vida como proveedor de recursos y sumidero de desechos.

Ecuador, considerado entre los diecisiete países mega diversos del mundo, tiene grandes recursos naturales, pero también ha sufrido un gran impacto de las actividades productivas sobre tales recursos, debido a urgentes necesidades de su población. La mayor ventaja comparativa con la que cuenta el país es su biodiversidad, por ello es fundamental saberla aprovechar de manera adecuada, mediante su conservación y su uso sustentable.

Con la Constitución de 2008, Ecuador asume el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como una respuesta contundente al estado actual de la misma, orientando sus esfuerzos al respeto integral de su existencia, a su mantenimiento y a la regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos (arts. 71-74). Esta propuesta se enmarca en un contexto en el que la gestión del gobierno se orienta al cumplimiento de los principios y derechos del Buen Vivir o Sumak Kawsay (art. 14). Dentro de estos, son primordiales la interculturalidad y la convivencia armónica con la naturaleza, con un giro en la

visión predominante de la naturaleza, entendida solo como proveedora de recursos a un enfoque más integral y biocéntrico, en el que la naturaleza es definida como “el espacio donde se realiza la vida” (art. 71).

El Programa de Gobierno 2013-2017, en el apartado Revolución Ecológica, apuesta por la transformación productiva bajo un modelo eco-eficiente con mayor valor económico, social y ambiental. En este sentido, se plantean como prioridades la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y sus recursos naturales, la inserción de tecnologías ambientalmente limpias, la aplicación de la eficiencia energética y una mayor participación de energías renovables, así como la prevención, el control y la mitigación de la contaminación y la producción, el consumo y el pos consumo sustentables.

La política pública ambiental impulsa la conservación, la valoración y el uso sustentable del patrimonio natural, de los servicios eco-sistémicos y de la biodiversidad. Para ello es necesario el establecimiento de garantías, normativas, estándares y procedimientos de protección y sanción efectivos al cumplimiento de los derechos de la naturaleza. También hay que reforzar las intervenciones de gestión ambiental en los territorios, incrementando la eficiencia y eficacia en el manejo y la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y la recuperación de los ecosistemas.

Ecuador pretende seguir manteniendo el liderazgo internacional en cuanto a la universalización de los derechos de la naturaleza y la consolidación de propuestas ambientales innovadoras para enfrentar el cambio climático, con énfasis en principios de corresponsabilidad, tales como la Iniciativa Yasuní-ITT, los mecanismos de emisiones netas evitadas y el impuesto Daly-Correa.

El objetivo propone el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación sustentable, y la garantía de los derechos de la naturaleza, a través

de una planificación integral que conserve los hábitats, gestione de manera eficiente los recursos, repare de manera integral e instaure sistemas de vida en una armonía real con la naturaleza.

## **1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **1.2.1 Variable Independiente**

Gobernanza Ambiental

#### **1.2.1.1 Definición de la variable Independiente**

(Constitución de la República del Ecuador, 2008) En el artículo 71 menciona que:

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.(p. 52)

La (Constitución de la República del Ecuador, 2008) En el artículo 72 menciona que:

La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigarlas consecuencias ambientales nocivas.(p. 52)

(PNUMA, 2010) Menciona lo siguiente:

La gobernanza ambiental eficaz a todos los niveles es fundamental para hallar soluciones a estos desafíos. La gobernanza ambiental abarca las reglamentaciones, prácticas, políticas e instituciones que configuran la manera en que las personas interactúan con el medio ambiente.

En la buena gobernanza ambiental se tiene en cuenta la función de todos los agentes que repercuten en el medio ambiente. Desde los gobiernos hasta las ONG, el sector privado y la sociedad civil, la cooperación es fundamental para lograr una gobernanza eficaz que nos pueda ayudar a transitar hacia un futuro más sostenible.(p. 2)

La gobernanza ambiental es la administración del medio ambiente y los recursos naturales desde su consideración como un bien común mundial, de la categoría específica de los que se dividen al compartirse. El carácter mundial de estos bienes deriva de la presencia de cada uno de los elementos como son: ecológica, político, Científico-Técnica, Socio-Cultural y Ética que son parte de este sistema integrado.

La gobernanza ambiental significa que el estado debe ser respetuoso con los derechos de la naturaleza, promoviendo políticas públicas ambientales que permitan la conservación de los recursos naturales para las generaciones futuras. La gobernanza ambiental está compuesta por un conjunto de leyes y normativas que rigen la aplicación de las políticas públicas en el Ecuador.

## **Dimensión ecológica**

(ECOVillage, 2010) Sobre la dimensión ecológica menciona lo siguiente:

La dimensión ecológica está integrada al paisaje de modo que se benefician tanto, humanos como su entorno, permitiendo a las personas experimentar sus conexiones personales a la tierra viva. Las personas disfrutan diariamente de la interacción con el suelo, agua, el viento, plantas y animales; proveen sus necesidades de alimentación, refugio, abrigo, etc. respetando los ciclos naturales.(p. 1)

Es importante que la acción estatal en todos sus niveles de gobierno, busquen el cuidado del medio ecológico del País. El respeto de los derechos de la naturaleza es el principio constitucional que todos los programas, planes y proyectos que se vayan a ejecutar deberán cumplir, de esta forma se estará dando una sostenibilidad ambiental en el País.

## **Indicador, Programas de cambios actitudinales ecológicos**

El órgano rector (MAE, 2014) En cuanto a los programas ecológicos menciona que:

El Ministerio del Ambiente, ente rector, coordinador y regulador de la Gestión Ambiental en el Ecuador, trabaja desde sus inicios en Programas y Proyectos que incluye diversos ámbitos como: investigación, educación, estadística, consolidación y validación de datos geográficos y sistematización de los procesos institucionales del MAE. Uno de los proyectos emblemáticos es “Guayaquil Ecológico”

El Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, y en coordinación con otras entidades estatales (MIES, MSP, MIDUVI, MINEDUC, Gobernación del Guayas y DIRNEA), ejecuta el Proyecto Gubernamental “Generación y Restauración de Áreas Verdes para la ciudad de Guayaquil-Guayaquil Ecológico” con su componente “Recuperación Ecológica del Estero Salado”.(p. 1)

El objetivo de ejecutar programas ecológicos en el país es proporcionar a los habitantes del territorio nacional de áreas verdes para la recreación, esparcimiento, contacto con la naturaleza y fomentar la generación de servicios ambientales permanentes.

### **Indicador, Huella ecológica**

Con respecto a este indicador el órgano rector (MAE, 2014) Menciona que:

La Huella Ecológica es un indicador ambiental que permite medir y evaluar el impacto que generan los patrones de consumo de la población, frente a la disponibilidad de recursos naturales existentes en el planeta. Ésta se expresa en la unidad hectáreas globales (hag). Para alcanzar el nivel de sustentabilidad que propone el proyecto Huella Ecológica es necesario que la ciudadanía tome conciencia y empiece a realizar acciones concretas encaminadas a la reducción de la misma.

Dentro de este contexto, el Ministerio del Ambiente (MAE) presentará de manera semanal tips para que las personas puedan reducir su Huella Ecológica, a través de cambios en los patrones de consumo y la aplicación de prácticas amigables con el ambiente.(p. 1)

Es importante para el gobierno nacional cumplir con este indicador ambiental, de esta forma se podrá medir y evaluar el impacto que generan los patrones de consumo de la población, frente a la disponibilidad de recursos naturales que existen en el Ecuador. Para lograrlo es necesario que la ciudadanía y las entidades del estado tomen conciencia y empiece a realizar acciones concretas encaminadas a la reducción de actividades que vayan en contra del medio ambiente.

### **Dimensión Política**

La política está inmersa en todos los ámbitos de la sociedad, es una herramienta que si se la utiliza de forma adecuada puede mejorar la calidad de vida de la

población, aplicarla de manera eficiente permite diseñar y ejecutar proyectos que beneficien el desarrollo sostenible y sustentable de toda una nación. Al respecto (Tricalcar, 2007) Mediante la Guía Básica de estrategias de sostenibilidad, menciona al respecto:

En algunos casos, los gestores de los proyectos buscan modificar el marco jurídico en el que desarrollan sus actividades, ampliando así su ámbito de influencia al desarrollo de políticas públicas que permitan ajustar la legislación o emitir nueva reglamentación que favorezca al desarrollo y logro de resultados del proyecto. Para ello, promueven la incorporación de las acciones del proyecto en actividades de organismos públicos y, en algunos casos muy especiales, la institucionalización de las propuestas de la comunidad.(p. 5)

### **Indicador, Gobierno por Resultados**

(SNAP, 2014) Establece que el objetivo general del gobierno por resultados es “Llevar el reporte y control de proyectos y programas de las Instituciones del Estado, mediante el reporte de cada unidad operativa, a través de un Balance Score Card”(p. 1)

La gestión por resultados es una estrategia que busca orientar la acción de los organismos públicos hacia la generación del mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar los Gobiernos autónomos Descentralizados para generar mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población.

### **Indicador, Rendición de Cuentas**

Es un mecanismo de participación ciudadana y control social, los funcionarios públicos deben cumplir con esta disposición legal mientras que la población debe exigir su cumplimiento, este mecanismo permite conocer cuáles han sido las actividades realizadas durante un periodo determinando de gestión y sus

correspondiente metas y objetivos cumplidos. El (Consejo de Participación Ciudadana, 2014) a través de su página web, menciona lo siguiente:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.(p. 1)

### **Dimensión científico – técnico**

Es el conocimiento científico y habilidades técnicas que poseen las personas y los hace aptos para su correcto desenvolvimiento en el puesto de trabajo, contar con personal debidamente capacitado permitirá que la gestión pública sea más eficiente y que se cumplan con los objetivos del Buen Vivir para lograr un desarrollo local. (José Antonio Acevedo Díaz, 2011) Al respecto menciona:

“Conocimientos disponibles; capacidades y destrezas necesarias; métodos y procesos de investigación; recursos humanos y físicos (laboratorios...); instrumentación científica y tecnológica; conocimientos producidos en la ciencia privada y ciencia pública”(p. 1)

### **Indicador, Gobierno Electrónico**

Según la (ONU, 2014) Se refiere:

Al uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por parte de las instituciones de Gobierno, para: mejorar cualitativamente los servicios de información que se ofrecen a las ciudadanas y ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública; incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.



El Gobierno Electrónico no es un fin en sí mismo, tiene un carácter instrumental que requiere la revisión, rediseño y optimización de los procesos como paso previo a la introducción de cualquier cambio en la tecnología o en las funciones de las organizaciones públicas.(p. 1)

El gobierno electrónico permite agilizar procesos, a través de esta herramienta la población puede acceder a la información que generan las instituciones públicas de forma más rápida, las páginas electrónicas son la herramienta fundamental para que las entidades den a conocer cada una de las actividades que realizan, para que la ciudadanía pueda estar informada de lo que hacen los funcionarios.

### **Indicador, Innovación tecnológica organizacional y de procesos**

Toda organización debe evolucionar en cuanto a sus procesos y en tecnología, esta evolución permite mejorar el servicio prestado, permite además promover el desarrollo sustentable de la comunidad. Mediante la innovación se optimiza la utilización de los recursos materiales, humanos y económicos, el uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación en la gestión pública permite agilizar procesos, permite tener un mayor acercamiento entre los entes de gobierno y la ciudadanía en general, permite que la información que generan las instituciones públicas puedan ser analizadas por la población y de esta manera se logra una mayor participación de la gente en los asuntos públicos.

La implementación de la tecnología en el ámbito gubernamental es importante y necesario si se quiere alcanzar un proceso administrativo eficaz, y que satisfaga las necesidades de la población. Sobre el tema (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013) establece:

Desarrollar y fomentar la formación, la investigación científica y la innovación tecnológica, en los ámbitos de manejo hídrico, oceánico y marino-costero.

Promover la transferencia, el desarrollo y la innovación tecnológica, a fin de impulsar la producción nacional de calidad y alto valor agregado, con énfasis en los sectores priorizados.(p. 1)

(Manjón, 2012) Menciona sobre la innovación organizativa:

Una innovación en organización se produce cuando se dan alguno de estos tres supuestos:

- Introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas.
- Introducción de un nuevo método organizativo en la organización del lugar de trabajo.
- Introducción de un nuevo método organizativo en la organización de las relaciones exteriores de la empresa.

Cuando la empresa introduce una innovación de organización persigue mejorar los resultados de la empresa a través de la reducción de los costes administrativos, mejorando el nivel de satisfacción, facilitando el acceso a bienes no comercializados (conocimiento externo no catalogado) o reduciendo los costes de los suministros.(p. 1)

### **Dimensión Socio – Cultural**

(Tricalcar, 2007) A través de la guía básica de estrategias de sostenibilidad, menciona que para lograr una adecuada dimensión social cultural se debe:

“tomar en cuenta las particularidades del contexto social y cultural, donde se hacen los proyectos y cómo éstos se insertan en tales contextos convirtiéndose en un bien público” (p. 5)

Tomar en cuenta a cada habitante de la parroquia es tarea fundamental del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial de ancón, esta dimensión permite que los funcionarios y la comunidad trabajen de forma conjunta y se pueda satisfacer las necesidades que afectan a la población.

### **Indicador, Participación social responsable**

La (Constitución de la República del Ecuador, 2008) En el artículo 204 menciona:

El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.(p. 108)

La constitución de la República establece que el pueblo es el primer mandante, por tanto su participación en todas las instancias de gobierno es obligatoria, velar por el cumplimiento de las obras, exigir rendición de cuentas y participar en los observatorios para el cumplimiento de las políticas públicas son puntos necesarios para cumplir con una participación social responsable.

### **Indicador, Asociatividad**

La (Constitución de la República del Ecuador, 2008) En el artículo 96 menciona:

Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de

autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.(p. 67)

El estado reconoce todas las formas de organización colectiva, para su adecuada participación las organizaciones deben establecer mecanismos de participación para que estas agrupaciones sean escuchadas y puedan aportar con ideas en las asambleas a las que sean invitadas. De esta forma se cumple con el principio de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos referentes a la elaboración y ejecución de las políticas públicas.

### **Dimensión Ética**

Según (Benjamin Franlin Enrique, 2007)

La ética es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir, requiere la reflexión y la argumentación. La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a nivel individual y a nivel social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la adopción de un sistema moral u otro.(pág. 12)

### **Indicador, principios éticos**

Según (Benjamin Franlin Enrique, 2007) Se tratan de reglas que sirven como guía para definir la conducta, ya que recoge aquello que se toma como válido o bueno.

Las personas tienen diferentes principios éticos debido a que están asociados a la conciencia de cada uno. Existen, sin embargo, numerosos principios éticos compartidos a nivel social. Respetar a todos los seres humanos, no ejercer la violencia y ayudar a quien lo necesita son algunos ejemplos de los principios éticos más usuales.(pág. 14)

### **Indicador, Normas de Conducta**

Según (Benjamin Franklin Enrique, 2007) Las normas son reglas de conductas que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos.

Las normas pueden ser establecidas desde el propio individuo que se las auto impone, y en este caso son llamadas normas autónomas, como sucede con las éticas o morales. Así, una persona ayuda a un necesitado porque se lo ordena su propia conciencia, y cuyo castigo también es personal, y está dado por el remordimiento. Según (pág. 56)

### **1.2.2 Variable Dependiente.**

Desarrollo sustentable

#### **1.2.2.1 Definición de la variable dependiente**

El Desarrollo sustentable, término aplicado al desarrollo económico, social, ambiental, institucional y cultural que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón a través de la implementación de políticas públicas promueve el desarrollo sostenible y sustentable de toda la población utilizando los recursos con los que cuenta de forma responsable y amigable con el medio ambiente, mejorar la calidad de vida

de los habitantes de la parroquia es la misión fundamental de esta organización.  
(Juan David Montoya, 2013) Menciona que:

“El desarrollo sustentable es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”(p. 1)

(Noboa, 2002) Al respecto establece lo siguiente:

La definición de Desarrollo Sostenible se ha ido ajustando a través de un proceso gradual de aproximaciones y acuerdos. Sin embargo, a pesar de los notables avances de reflexión y análisis, se considera que todavía subsisten las generalidades por encima de los criterios prácticos que faciliten su aplicación y evaluación.

La definición generalizada señala que el Desarrollo Sostenible constituye un proceso que pretende la satisfacción de las necesidades actuales permanentemente, sin comprometer la satisfacción de las necesidades futuras de las actuales generaciones y de las que vendrán, es decir, que no agota ni desperdicia los recursos naturales y no lesiona innecesariamente al ambiente ni a los seres humanos.

El Desarrollo Sustentable debe estar encaminado a lograr, al mismo tiempo, el crecimiento económico, la equidad y progreso social, el uso racional de los recursos naturales y la conservación del ambiente, en un marco de gobernabilidad política, con el objetivo de lograr mejores condiciones de vida para toda la población. (p. 12)

### **Dimensión: económica**

Para la ejecución eficiente de los proyectos que promuevan el desarrollo sustentable y la preservación del medio ambiente, se necesita de una adecuada gestión financiera, buscar recursos económicos suficientes para la continuidad de los proyectos es una labor importante para los representantes del GAD Parroquial.

Gestionar y concretar fuentes de financiamiento externas e internas, que permitan la aplicación de las políticas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo social y económico de la parroquia.

(Tricalcar, 2007) Mediante la guía básica de estrategias de sostenibilidad, respecto a la dimensión económica financiera:

La dimensión económica financiera se refiere a la obtención de suficientes recursos para mantener en funcionamiento el proyecto, para esto es necesario la definición de estrategias financieras que garanticen la gestión presente y futura del proyecto, la definición de métodos de control sobre el manejo de recursos, la transparencia en la rendición de cuentas, entre otros.(p. 6)

(Barriga, 2005) Menciona lo siguiente:

El Estado juega un rol importante en cuanto a la sostenibilidad económica de algunas de éstas organizaciones, pero no debe ser el principal aportante, de modo que se evite la injerencia política, lo mismo ocurre con las empresas privadas o sectores mayoritarios. Lo óptimo es que sea auto sostenible y que no dependa de ninguna institución o empresa. (p. 11)

### **Indicador, Fuentes de Financiamiento Interno**

Según análisis del investigador, es aquel que proviene de los recursos propios de la empresa, como: aportaciones de los socios o propietarios, la creación de reservas de pasivo y de capital, es decir, retención de utilidades, la diferencia en tiempo entre la recepción de materiales y mercancías compradas y su fecha de pago.

Las fuentes de financiamiento interno en una institución pública provienen de la recaudación de impuesto dentro de su circunscripción territorial. Los recursos

obtenidos serán debidamente invertidos en la prestación de servicios o ejecución de bienes que mejoren la calidad de vida de la población.

### **Indicador, Fuente de financiamiento externo**

Según análisis del investigador, es aquel que se genera cuando no es posible seguir trabajando con recursos propios, es decir cuando los fondos generados por las operaciones normales más las aportaciones de los propietarios de la empresa, son insuficientes para hacer frente a desembolsos exigidos para mantener el curso normal de la empresa, es necesario recurrir a terceros como: préstamos bancarios, factoraje financiero, etc.

El financiamiento externo proviene del dinero que brinda el estado a través del presupuesto general del estado, este financiamiento está debidamente especificado en la ley y es de mucha ayuda para la prestación del servicio que brindan los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el País

### **Dimensión: social**

Es necesario que las entidades públicas tomen en cuenta la participación de la ciudadanía, saber relacionarse con los habitantes, escuchar sus necesidades y brindar soluciones eficientes a los problemas que afectan a la población es tarea fundamental de los Gobiernos Autónomos. Los funcionarios públicos deben tener conciencia social para poder entender las necesidades que tiene la población. (Galeon, 2011) Menciona al respecto:

La Dimensión Social se refiere a la habilidad de relacionarte con otras personas. Se obtiene mediante una comunicación que implique una escucha activa, así como la puesta en práctica de actitudes asertivas y empáticas con los demás. Todos sentimos la necesidad de relacionarnos y convivir con los demás.



El hombre, es por naturaleza, un ser social, solo en casos excepcionales se aísla y vive en la soledad.

Pero, no solo convivimos con otras personas, porque nuestra propia naturaleza social, así no los pide, sino porque también necesitamos de la compañía y de los servicios que otros nos otorgan.(p. 1)

### **Indicador, Programas de participación e inclusión social**

Es importante que el Gobierno Parroquial de Ancón promueva los espacios de participación ciudadana, fomentar este tipo de iniciativas permite que la población pueda ejercer su derecho a la participación en todos los niveles de gobierno, de esta forma la población se siente tomada en cuenta y podrá evaluar cada uno de los proyectos que ejecuten los GAD's. El (Consejo de Participación Ciudadana, 2014) a través de la página web, Establece:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve el ejercicio de los derechos de participación, control social de lo público y la rendición de cuentas.

Ley Orgánica del CPCCS, tiene como uno de sus objetivos fomentar las iniciativas ciudadanas e impulsar mecanismos de participación y control social como las Veedurías, los Observatorios, Asambleas, entre otros.(p. 1)

### **Indicador, Programas de integración del sector privado**

Si bien es cierto que los Gobiernos autónomos Descentralizados cuentan con un presupuesto que en gran parte es brindado por el Estado, no deja de ser necesario que busquen financiamiento y apoyo de instituciones privadas. Laborar conjuntamente con estas instituciones permite crear sinergias de trabajo que son tan importantes para lograr el desarrollo local y el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. (CALC, 2011) A través del Programa de Integración Productiva, al respecto menciona:

La integración productiva implica el desarrollo conjunto de nuevas ventajas competitivas a partir de la complementación productiva y la especialización intra-sectorial de todos los países del bloque, especialmente para la integración de pequeñas y medianas empresas de la región y empresas de los países de menor tamaño económico relativo a procesos productivos regionales. Esto conlleva la modificación de los patrones productivos vía reasignación de recursos productivos, modificando el patrón de intercambio comercial, tomando en cuenta una perspectiva regional. (p. 1)

### **Dimensión: Ambiental**

La preservación del medio ambiente es una política pública de todas las instituciones de Estado, la Constitución de la República reconoce los derechos de la naturaleza y establece que las entidades pertenecientes al sector público promuevan programas y proyectos de conservación ambiental. (Tricalcar, 2007)  
En su obra Guía básica de estrategias de sostenibilidad, establece:

La sostenibilidad ambiental se refiere a la preservación de los recursos naturales de los que depende la comunidad. Para lograr sostenibilidad ambiental es necesario evaluar qué recursos son requeridos y establecer un plan de vigilancia y control para tomar acciones preventivas y correctivas.(p. 6)

### **Indicador, Programas de conservación de Recursos costeros.**

Por tal motivo surge la necesidad de poner en práctica un enorme Programa Nacional, para ello se hace necesario convencer a toda la población que el Poder y Desarrollo Marítimos; la Defensa de los Recursos marítimos y la presencia ecuatoriana en los mares del mundo, no son una utopía o un sueño pasajero.

Concienciar no es tarea fácil, peor aún si la población no ha considerado de vital importancia al mar y sus recursos y si desconoce la riqueza histórica y geográfica

de los mismos, el logro de este objetivo requiere una propuesta seria y bien encaminada que trabaje desde las bases. Referente al tema (MAE, 2014)sostiene:

El proyecto de Conservación de la Biodiversidad Marino Costera de Ecuador se crea a raíz del Convenio de Financiamiento no reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) No. GRT/FM-12084-EC, en el cual expresa que el organismo ejecutor será el Ministerio de Ambiente, a través de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera.

**Objetivo:**

Mejorar la conservación de la Biodiversidad Marina y Costera en el Ecuador Continental, mediante la promoción de una red representativa y bien gestionada de áreas marinas y costeras protegidas y acciones focalizadas en la protección de especies marinas amenazadas.(p. 1)

Por tal motivo surge la necesidad de poner en práctica un enorme Programa Nacional, para ello se hace necesario convencer a toda la población que el Poder y Desarrollo Marítimos; la Defensa de los Recursos marítimos y la presencia ecuatoriana en los mares del mundo, no son una utopía o un sueño pasajero.

Concienciar no es tarea fácil, peor aún si la población no ha considerado de vital importancia al mar y sus recursos y si desconoce la riqueza histórica y geográfica de los mismos, el logro de este objetivo requiere una propuesta seria y bien encaminada que trabaje desde las bases

**Indicador, Políticas de conservación ambiental.**

Las políticas de conservación ambiental son de ejecución obligatoria para todas entidades públicas y privadas, el cuidado del medio ambiente es tarea de todos si se quiere dejar un legado para las generaciones venideras, La (Dirección General de Intereses Marítimos, 2008)Manifiesta:

## **Políticas Básicas Ambientales del Ecuador y el Plan Nacional de Educación:**

Dentro de las Políticas Ambientales en las cuales se cimienta la propuesta de una Educación Ambiental Marino – Costera ecuatoriana se encuentran los siguientes postulados:

- Protección de la naturaleza por parte del Estado.
- Los principios del desarrollo sustentable como orientación para cualquier actividad socio – económica en el país.
- La intervención directa del Ministerio de Educación como responsable en educar a la población en pro de un desarrollo sustentable.
- El Estado como responsable de la Educación Ambiental para el desarrollo sustentable del país.
- El Estado es responsable de la difusión y socialización de toda información necesaria para el manejo adecuado de recursos y la protección del medio ambiente.
- Es fundamental el diseño de programas y proyectos que vayan encaminados al manejo de los temas ambientales dentro de todo el sistema educativo ecuatoriano.
- La Educación ambiental debe ser una prioridad dentro del sistema educativo ecuatoriano

Todos estos postulados han sido la pauta más importante para que la Educación Ambiental sea considerada como un proceso permanente en que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las habilidades, la experiencia y también la voluntad; capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del ambiente, en forma interdisciplinaria y participativa, así como realizar acciones que promuevan el desarrollo de los grupos humanos en forma digna y sustentable.(p. 14)

Al respecto el (MAE, 2014) En su página web, menciona:

- Incorporar los costos y beneficios ambientales y sociales en los indicadores económicos, que permitan priorizar actividades productivas de menos impacto y establecer mecanismos de incentivo adecuados.

- Generar información sobre la oferta de recursos naturales estratégicos renovables por ecosistema para su manejo integra
  - Reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente al cambio climático, concienciar a la población sobre causas y efectos de este fenómeno antropogénico y fomentar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales.
  - Reducir el consumo de recursos (electricidad, agua y papel) y de producción de desechos.
  - Manejar la conflictividad socio ambiental a través de la incorporación de los enfoques de la participación ciudadana, e interculturalidad y/o género en los proyectos de gestión ambiental.
1. Definir y determinar información e investigación válidas y pertinentes para mejorar la gobernanza ambiental en los ámbitos de la normativa, la dinámica internacional y la participación ciudadana.
- Fortalecer la institucionalidad del Ministerio del Ambiente(p. 1)

### **Demisión institucional**

(Tricalcar, 2007) Establece que la dimensión institucional “está dada por la capacidad de administrar localmente el proyecto y por el desarrollo de recursos humanos locales que permitan su continuidad” (p. 6)

(Barriga, 2005) Menciona lo siguiente:

Es sumamente necesario contar con instituciones estatales como apoyo y aval de estas organizaciones, tanto a nivel nacional, como municipal. Los socios del sector privado y la sociedad civil son quienes avalan socialmente la legitimidad de la organización.

El reconocimiento legal es igualmente importante y destacable y cada una de estas organizaciones debe pretender incidir políticamente para obtener

este reconocimiento, ya sea mediante ordenanzas municipales o bien mediante leyes.

Cabe mencionar que todas estas estructuras, son parte de Redes de mayor envergadura, por ejemplo en el caso de Bosques Modelo, estos están afiliados a la Red Regional de Bosques Modelo (LAC-Net) y a su vez a la Red Internacional (SIBM). Los organismos de cuenca son parte del programa Fo-cuencas II, que actúa como una Red donde se fomenta la cooperación horizontal y transferencia de conocimientos sistemáticamente. Por su parte el Corredor Biológico de la Cordillera Volcánica Central, en próximas fechas pasara a estar reconocido a nivel nacional y formara parte del Corredor Biológico Mesoamericano.(p. 11)

Los funcionarios públicos deben tener los conocimientos adecuados para poder administrar de forma adecuada los recursos institucionales, saber gestionar recursos no lo hace cualquiera, por lo tanto la capacidad organizacional es muy importante para la ejecución de bienes y servicios que busquen el desarrollo de la colectividad.

### **Indicador, Capacidad de Gestión**

La capacidad de gestión es la habilidad que tiene la persona para gestionar las tareas y procesos a su cargo en forma rápida y confiable; haciendo uso de la recursividad y dinamismo que requiere el hacer que las cosas resulten.

La gestión consiste en proporcionar las herramientas y técnicas que permiten al equipo de proyecto (no solamente al gerente del proyecto) organizar su trabajo para cumplir con todas esas restricciones

La persona tendrá capacidad de gestión, si cuenta con estrategias, entendidas como procedimientos, alternativas, pautas en la toma de decisiones. Otras competencias involucradas son la planificación y organización, la gestión de procesos, el trabajo en equipo, la comunicación.

## **Indicador, Fortalecimiento Intergubernamental.**

Al respecto (Arellano, 2012) En su obra “El cambio en las organizaciones gubernamentales”, establece:

La capacidad de gestión es la habilidad que tiene la persona para gestionar las tareas y procesos a su cargo en forma rápida y confiable; haciendo uso de la recursividad y dinamismo que requiere el hacer que las cosas resulten.

La gestión consiste en proporcionar las herramientas y técnicas que permiten al equipo de proyecto (no solamente al gerente del proyecto) organizar su trabajo para cumplir con todas esas restricciones

La persona tendrá capacidad de gestión, si cuenta con estrategias, entendidas como procedimientos, alternativas, pautas en la toma de decisiones.

Otras competencias involucradas son la planificación y organización, la gestión de procesos, el trabajo en equipo, la comunicación.(p. 1)

El fortalecimiento de gubernamental es un proceso de años, la acción gubernamental se ha visto empañada por actos de corrupción, y esto ocasiona que la gente pierda la esperanza en las actividades que realizan los entes de gobierno. Por lo tanto es necesario entrar en un proceso de reestructuración gubernamental que permita que la población recupere la fe y esperanza en las entidades que pertenecen al sector público, dicho fortalecimiento sentara las bases para que los futuros gobiernos realicen una mejor labor y alcancen el buen vivir detallado en la constitución.

## **Dimensión Cultural**

La (Constitución de la República del Ecuador, 2008) En el artículo 21 establece:

Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución. (Pág. 26)

La interculturalidad es un principio que toda entidad debe respetar, Ecuador es un País que tiene una gran variedad de culturas y un rico patrimonio cultural. Por lo tanto es deber de las instituciones velar por su desarrollo sin afectar sus derechos constitucionales.

### **Indicador, Programas de educación de Manejo Costero.**

(MAE, 2014) Menciona al respecto:

Es importante considerar que la Educación para un desarrollo sostenible debe explorar las implicaciones económicas, políticas y sociales de sostenibilidad animando a los niños y jóvenes a que se apropien de su realidad ambiental y que se comprometan a preservarla.

El cambio hacia un desarrollo sostenible que proteja las zonas marino – costeras se debe principalmente al desarrollo en los estudiantes de una conciencia ambiental, y no sólo a la adquisición de un bagaje importante de contenidos científicos.(p. 1)

El propósito fundamental para alcanzar dentro de la Educación Ambiental Marino – Costera es lograr que la población desarrolle una verdadera conciencia marítima- fluvial, es decir, un cambio de comportamiento en cuanto al uso y utilidad que representa el medio marino y fluvial. La propuesta central es que los pueblos costeros comprendan el valor que representa el mar y sus recursos para el



desarrollo socio – económico del país; y los efectos negativos que produce el deterioro ambiental debido a la explotación irracional de sus recursos

### **Indicador, Programas de educación de responsabilidad Ambiental**

(MAE, 2014) Menciona al respecto:

La Educación Ambiental Ciudadana, concebida como un proceso de sensibilización para crear conocimientos, habilidades y cambios de actitud, es clave para la gestión del Ministerio del Ambiente (MAE). Es el componente educativo el que impulsa la participación ciudadana en los procesos encaminados a la protección de la naturaleza y al desarrollo sustentable, aquel que busca asegurar el acceso y provisión de recursos para las actuales y futuras generaciones.

El Área de Educación Ambiental de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación, como parte de la Coordinación General de Planificación Ambiental, está a cargo de desarrollar programas, proyectos y actividades que respondan a la demanda de información, educación y concienciación sobre temas ambientales.

Uno de los pilares de la gestión en este campo es el Plan Nacional de Educación Ambiental Ciudadana, que contiene tres proyectos con una serie de actividades y estrategias que apuntan a promover prácticas ambientales concretas en espacios de desarrollo cotidiano.

Por ese motivo el plan adoptó el nombre: “Somos parte de la solución”, pues se valora el aporte que pueden hacer los ciudadanos y ciudadanas desde su hogar, escuela, oficina, taller o empresa, mediante cambios de actitud y prácticas amigables con el ambiente.(p. 1)

La Educación Ambiental Marino – Costera tiene su origen a finales del año 1983, bajo el nombre de Educación Marina, con el fin de lograr en la población ecuatoriana lo siguiente:

- Cambiar las visiones filosóficas, éticas y ambientales de la educación ecuatoriana creando con esto, nuevas concepciones en las futuras generaciones, en pro del cuidado ambiental, en especial del ambiente marino.
- Impartir una educación para y por los intereses marítimos ecuatorianos para que los niños y jóvenes participantes del sistema educativo formal se conviertan en individuos multiplicadores de propuestas positivas en su entorno.
- Aprovechar el gran interés por la naturaleza que existe en la niñez y la juventud, y direccionarla en pro del conocimiento y manejo adecuado de las zonas y recursos marinos.
- Aprovechar también la situación histórico – mundial donde el cuidado del medio ambiente juega un papel fundamental y trascendental para el desarrollo de cualquier nación.

## **MARCO LEGAL**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

**Art. 267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

**Art. 71.-** La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los

colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

**Art. 72.-** La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigarlas consecuencias ambientales nocivas.

**Art. 73.-** El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

**Art. 74.-** Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

**Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

## **COOTAD**

**Artículo 63.- Naturaleza jurídica.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquial es rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

**Artículo 64.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizarla realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos ya avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás GAD`s;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con las seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

**Artículo 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la bio-diversidad y la protección del ambiente;

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**Artículo 66.- Junta parroquial rural:**

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural:**

A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del GAD parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;



- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley.

De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

- d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observándose las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

## **CAPÍTULO II**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

(Rodríguez, 2012) Manifiesta:

La Metodología de la Investigación se considera y se define como la disciplina que elabora, sistematiza y evalúa el conjunto del aparato técnico procedimental del que dispone la Ciencia, para la búsqueda de datos y la construcción del conocimiento científico. La Metodología consiste entonces en un conjunto más o menos coherente y racional de técnicas y procedimientos cuyo propósito fundamental apunta a implementar procesos de recolección, clasificación y validación de datos y experiencias provenientes de la realidad, y a partir de los cuales pueda construirse el conocimiento científico.

La metodología surge a medida que las ciencias van desarrollándose, de donde se desprende que el conocimiento metodológico, el aprendizaje y experiencia de las técnicas opera como un proceso continuo, gradual y progresivo en el que el saber se construye y el modo de adquirirlo se configura con el paso de la experiencia.(p. 1)

La metodología de esta investigación está fundamentado en la observación de campo, encuesta a la población de la Parroquia San José de Ancón que es la parte principal afectada, por el mal uso de los recursos naturales de los diferentes actores de la parroquia, entrevista aplicada a los servidores públicos que labora en esta institución, para inmediatamente proceder al análisis de los datos recolectado y validar la información obtenida.

#### **2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño de la investigación es una planificación resumida de lo que se debe hacer para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de

investigación y así lograr los objetivos del estudio realizado, es fundamental para determinar la calidad de la investigación para obtener la información que se requiere en una investigación.

### **Enfoque Cualitativo**

(Santana, 2010)

La investigación cualitativa, también llamada interpretativa, es la alternativa más expedita de los investigadores sociales para interpretar y comprender la realidad social circundante. Esta estrategia de investigación ha adquirido una extraordinaria importancia en las décadas recientes, ya que los profesionales de las Ciencias Sociales han aceptado y valorado la rigurosidad científica de los métodos cualitativos. Cada vez son más los profesionales y los estudiantes dedicados a la labor de investigación en el contexto socio-educativo en búsqueda de información seria y completa sobre esta temática, que se ajuste a las demandas curriculares de las instituciones de Educación Superior, en especial, de las universidades que tienen entre sus objetivos desarrollar el rol de investigador en los profesionales en proceso de formación.(p. 1)

El **enfoque cualitativo** sirvió para formular y refinar las preguntas de la investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las inscripciones y las observaciones.

### **Enfoque Cuantitativo**

(Hueso, 2012)Manifiesta lo siguiente:

Se basa en el uso de técnicas estadísticas para conocer ciertos aspectos de interés sobre la población que se está estudiando.

Se utiliza en diferentes ámbitos, desde estudios de opinión hasta diagnósticos para establecer políticas de desarrollo, descansa en el principio de que las partes representan al todo; estudiando a cierto número de sujetos de la población nos podemos hacer una idea de cómo es la población en su conjunto. (p. 7)

El **enfoque cuantitativo y las técnicas de las estadísticas**, se utilizaron en el procesamiento, representación gráfica y análisis de la información recopilada, sirvieron además para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

## **2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La modalidad de la investigación utilizada contribuyó a confirmar la viabilidad del proyecto denominado “Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado”, además se formularon objetivos específicos, entre los cuales se citan:

Diagnosticar la influencia de la conservación ecológica en el desarrollo económico; analizar la incidencia de las políticas públicas en el desarrollo social; determinar el efecto del conocimiento científico – técnico en el desarrollo ambiental; determinar el efecto de un acto socio – cultural sobre la sustentabilidad institucional del GADPSJA.

## **2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

### **Investigación documental**

(Santana, 2010)Manifiesta:

Es aquella búsqueda en documentos escritos o narrados por expertos en el tema sobre el cual queremos conocer más. Al recopilar la información

obtenida en ellos, se pueden comenzar a analizar de forma tal, que podamos determinar hacia dónde nos orienta la información que hayamos, es decir, si necesitamos profundizar más hacia un tema en específico, si hay algún tema nuevo sobre el cual podemos comenzar a indagar, etc. Es importante mencionar, que cuando hablamos de investigación documental, nos referimos a algo que ya tenemos planificado y lo hacemos de una forma ordenada hacia cumplir un propósito.(p. 1)

La **Investigación documental**, fue útil para la revisión y análisis de documentos: permitió recolectar, seleccionar, comparar, profundizar y derivar diferentes teorías, conceptualizaciones y criterios de gobernanza ambiental, desarrollo sustentable instrumento metódico para entenderla administración de los recursos naturales que posee el GAD Parroquial San José de Ancón, conocimiento que viabilizó la presentación de resultados coherentes, ya que se realizó en forma ordenada y con objetivos precisos.

(Palella, 2010) Establece lo siguiente:

La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta. (p. 88)

La **Investigación de campo**, sirvió para estudiar, analizar, comprender y resolver la situación, necesidad o problema presente en la Parroquial San José de Ancón, ya que la recolección de información y datos permitió confirmar las causas de los problemas de la parroquia, además se aplicaron otros métodos para el logro de los objetivos específicos.

## **2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En el presente trabajo de investigación se aplicó el **método de inducción y el método de deducción.**

(Gómez, 2011) Menciona sobre la metodología inductiva:

Esta metodología se asocia originariamente a los trabajos de Francis Bacon a comienzos del siglo XVII. En términos muy generales, consiste en establecer enunciados universales ciertos a partir de la experiencia, esto es, ascender lógicamente a través del conocimiento científico, desde la observación de los fenómenos o hechos de la realidad a la ley universal que los contiene.

Resumiendo las palabras de Mill (1973), las investigaciones científicas comenzarían con la observación de los hechos, de forma libre y carente de prejuicios. Con posterioridad -y mediante inferencia- se formulan leyes universales sobre los hechos y por inducción se obtendrían afirmaciones aún más generales que reciben el nombre de teorías.

Según este método, se admite que cada conjunto de hechos de la misma naturaleza está regido por una Ley Universal. El objetivo científico es enunciar esa Ley Universal partiendo de la observación de los hechos.(p. 1)

El **método inductivo** con la formulación del estudio permitieron medir la probabilidad de los argumentos, así como las reglas para construir argumentos inductivos fuertes, en el método inductivo no existe acuerdo sobre cuándo considerar un argumento como válido, el método inductivo se basa en la formulación de leyes partiendo de los hechos que se observan

(Gómez, 2011) Menciona sobre la metodología deductiva:

Es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos, para llegar a una conclusión de tipo particular.

Al respecto Carlos Muñoz opina que el Método Deductivo es el razonamiento que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular. Este método se utiliza para inferir de lo general a lo específico, de lo universal a lo individual.(p. 1)

**El método deductivo** es aquél que parte los datos generales aceptados como valederos, fue utilizado en la deducción de información por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir; se partió de principios generales, datos que fueron aplicados a casos individuales, además se confirmó su validez.

## 2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

### La Encuesta

(Loggiodice, 2012) Manifiesta que:

Es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”.(p. 2)

La **encuesta** permitió recopilar información de ciudadanos y ciudadanas de la Parroquia San José de Ancón con criterio programático y ordenado, de tal forma que los datos posibilitaron el desarrollo efectivo del objeto de estudio, denominado **“Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado Para la Parroquia San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2015”**

### La Entrevista

(Loggiodice, 2012) Manifiesta que “es la relación establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales”(p. 2)

**La entrevista.-** Esta técnica ayudó a obtener los resultados y permitió identificar y determinar los principales aspectos en los cuales los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San José de Ancón, hicieron énfasis, la información sirvió para analizar la problemática presente en esta jurisdicción territorial.

## 2.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

### **Población:**

(Loggiodice, 2012) Manifiesta que:

Es el conjunto de todos los elementos que se estudian y acerca de los cuales se intenta sacar conclusiones. El concepto de población en estadística, se precisa como un conjunto finito o infinito de personas u objetos que presentan características comunes. (p. 1)

La población de la presente investigación está constituida por todos los habitantes de la parroquia San José de Ancón del Cantón Santa Elena, es decir, un total de 6.877 habitantes.

**CUADRO N° 3: Población**

ANCÓN	
SEXO	N° DE HABITANTES
HOMBRES	3.439
MUJERES	3.438
TOTAL	<b>6.877</b>

**Fuente:** Datos del censo de población y vivienda - INEC 2010.

**Realizado por:** Cecilia Granda Reyes



## **Muestra:**

(Loggiodice, 2012) Manifiesta que:

Una muestra “es una colección de mediciones seleccionadas de la población de interés” (Mendenhall y Reinmuth, 1978: 35). Puede estar conformada por personas; y el interés por la muestra se basa en la posibilidad de describir con ella a la población de la cual fue extraída. Para la selección de la muestra en esta investigación.(p. 1)

## **La fórmula es:**

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{6877 \times (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}{(0,05)^2(6877 - 1) + (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{6604.6708}{181504}$$

$$n = 363,8856885$$

$$n = 364 \text{ R//}$$

**N**= Tamaño de la población.

**n**= Tamaño de la muestra.

**Z**= Valor z dado un nivel de confianza del 95%.

**P**= Probabilidad de éxito.

**q**=1-p corresponde a la probabilidad de fracaso.

**e**= margen de error

## CAPÍTULO III

### 3.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 3.1.1 Encuesta aplicada a los funcionarios del GAD Parroquial San José de Ancón

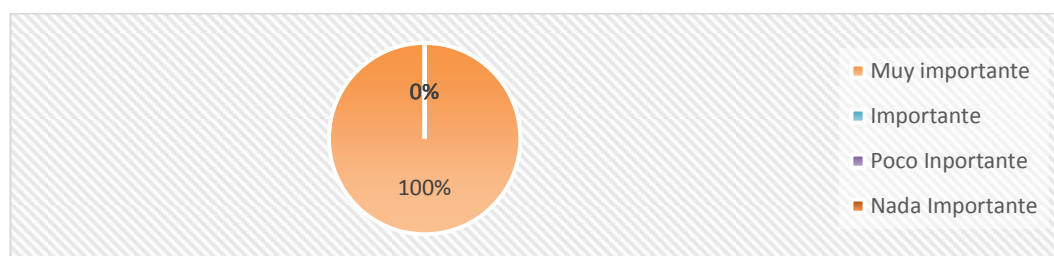
1. ¿En qué medida considera usted importante la formulación de programas de conservación y no explotación de las reservas naturales existentes en la Parroquia San José de Ancón?

**TABLA No. N° 1: Programas de Conservación**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Muy importante	9	100%
Importante	0	0%
Poco Importante	0	0%
Nada Importante	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD  
**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 1: Programas de Conservación**



**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD  
**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ancón consideran que es muy importante la formulación de programas de conservación ambiental, el 100% contestó que se debe proteger los recursos naturales con que cuenta la Parroquia implementando proyectos de conservación y no explotación.

2. ¿En qué grado considera usted importante establecer un sistema de gobierno parroquial a través del cumplimiento de hitos (metas) para mejorar la capacidad del G.A.D parroquial?

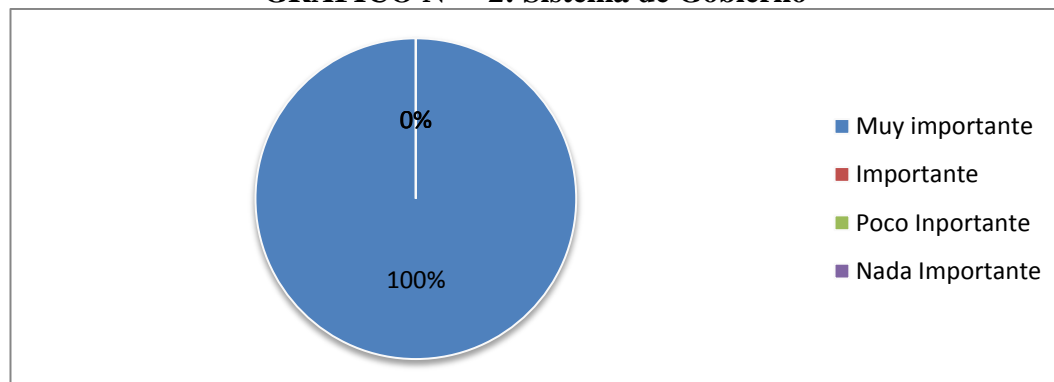
**TABLA N° 2: Sistema de Gobierno**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Muy importante	9	100%
Importante	0	0%
Poco Importante	0	0%
Nada Importante	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 2: Sistema de Gobierno**



**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Según los datos tabulados, el 100% de los funcionarios encuestados respondieron que es muy importante establecer un sistema de gobierno basado en el cumplimiento de las metas establecidas con el propósito de mejorar la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ancón. Por tal motivo se procede a realizar las actividades necesarias para implementar este modelo de gobierno en la organización

3. ¿Con qué frecuencia realiza una rendición de cuentas a los habitantes de la Parroquia San José de Ancón obre sus actividades?

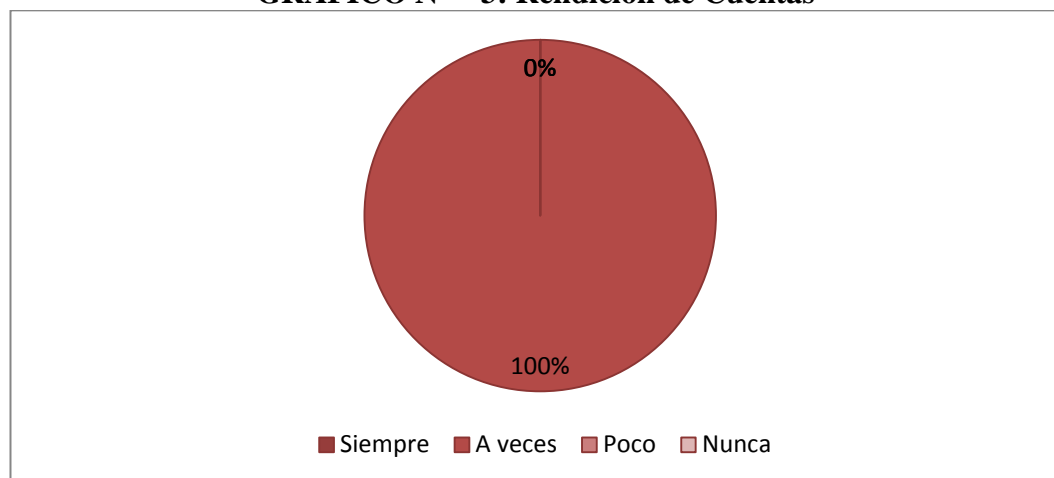
**TABLA N° 3: Rendición de Cuentas**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
A veces	9	100%
Poco	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 3: Rendición de Cuentas**



**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

En esta pregunta se pudo evidenciar la sinceridad de los funcionarios públicos encuestados, ya que el 100% contestó que las rendiciones de cuentas se las realiza a veces y no con la frecuencia que se espera. Por tal motivo se hace necesario que esta actividad se las realice con una mayor frecuencia para que de esta manera se cumpla con el mandato constitucional y que la población esté mejor informada sobre las actividades que se llevan a cabo por parte del GAD Parroquial.

4. ¿En qué medida cree Ud. que es necesario el uso de las Tecnologías de la Información para mejorar el tiempo de gestión de la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón?

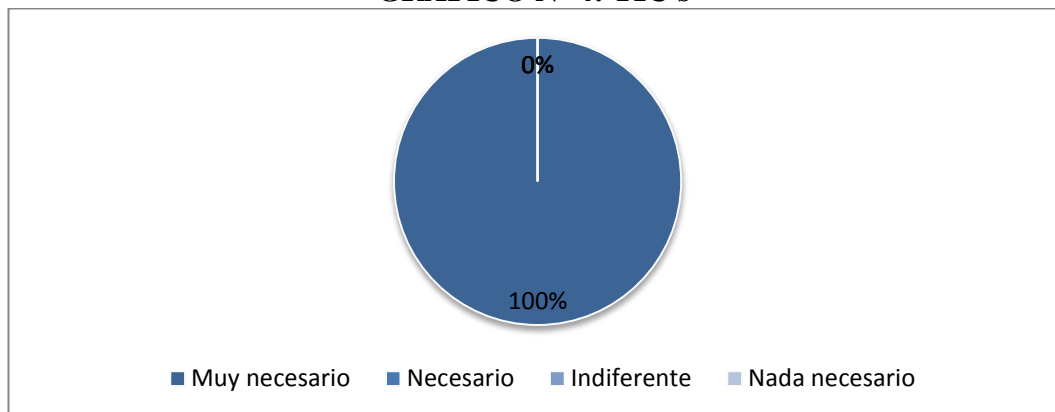
**TABLA N° 4: TIC's**

<b>OPCIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Muy necesario	9	100%
Necesario	0	0%
Indiferente	0	0%
Nada necesario	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 4: TIC's**



**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Según los datos obtenidos, el 100% de funcionarios públicos encuestados considera que es necesario el uso de las tecnologías de información y comunicación para mejorar el tiempo de gestión en la administración del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial san José de ancón. Esta pregunta permitió conocer la necesidad de darle mayor énfasis al uso eficiente de las TIC's dentro del GAD Parroquial

5. ¿Considera Ud. importante establecer alianzas estratégicas entre Gobierno Autónomo Descentralizado de la franja costera para mejorar su capacidad de gestión?

**TABLA N° 5: Alianzas Estratégicas**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Definitivamente sí	9	100%
Probablemente sí	0	0%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 5: Alianzas Estratégicas**



**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

El 100% de los funcionarios encuestados afirmó que definitivamente sí es necesario crear alianzas estratégicas entre los GAD's de la franja costera para mejorar la capacidad de gestión en cuanto a la ejecución de proyectos que beneficien la conservación de los recursos naturales con que se cuenta. Esta pregunta fue necesaria para determinar la importancia de las alianzas entre instituciones del sector público.

6. ¿Se considera dentro de las asambleas locales la formulación de programas de concientización ambiental dirigido a los habitantes?

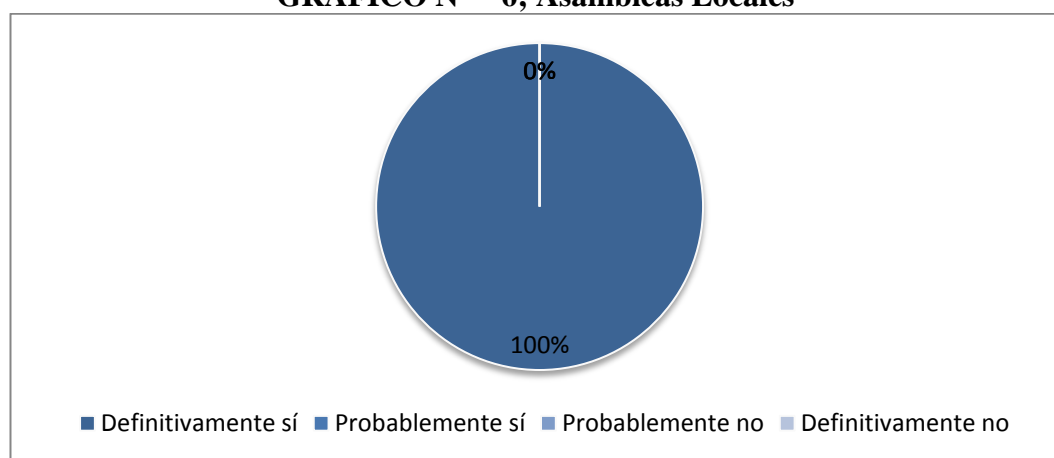
**TABLA N° 6: Asambleas Locales**

<b>OPCIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Definitivamente sí	9	100%
Probablemente sí	0	0%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 6; Asambleas Locales**



**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Según los datos estadísticos, el 100% de los funcionarios encuestados respondieron que sí se socializa sobre el tema de concientización ambiental en las asambleas locales, esta pregunta se la realizó para conocer si los funcionarios públicos explican a la ciudadanía la importancia de los programas ambientales y como benefician a la gestión de los recursos naturales con los que cuenta el GAD parroquial de Ancón

7. ¿Con qué frecuencia han elaborado programas de manejo de recursos costeros que involucre a la ciudadanía?

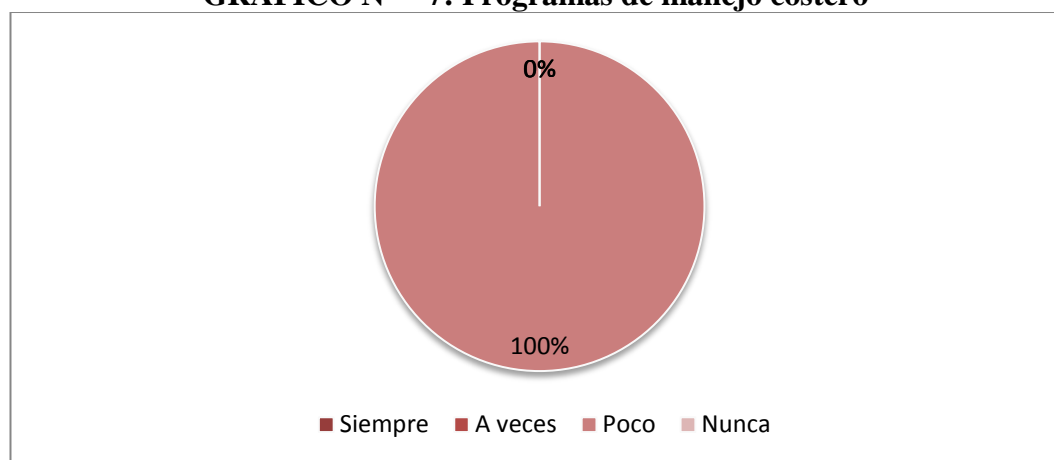
**TABLA N° 7: Programas de manejo costero**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Poco	9	100%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 7: Programas de manejo costero**



**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Según los datos estadísticos, el 100% de los funcionarios del GAD Parroquial de Ancón manifestaron que se han elaborado poco los programas de manejo de recursos costeros con participación de la ciudadanía. Esta pregunta permitió conocer que hace mucha falta trabajar en forma coordinada con la población para la ejecución de proyectos sobre el manejo eficiente de los recursos costeros existentes en el territorio.



8. ¿Conoce Ud. cuáles son las políticas vigentes sobre temas de conservación y protección ambiental?

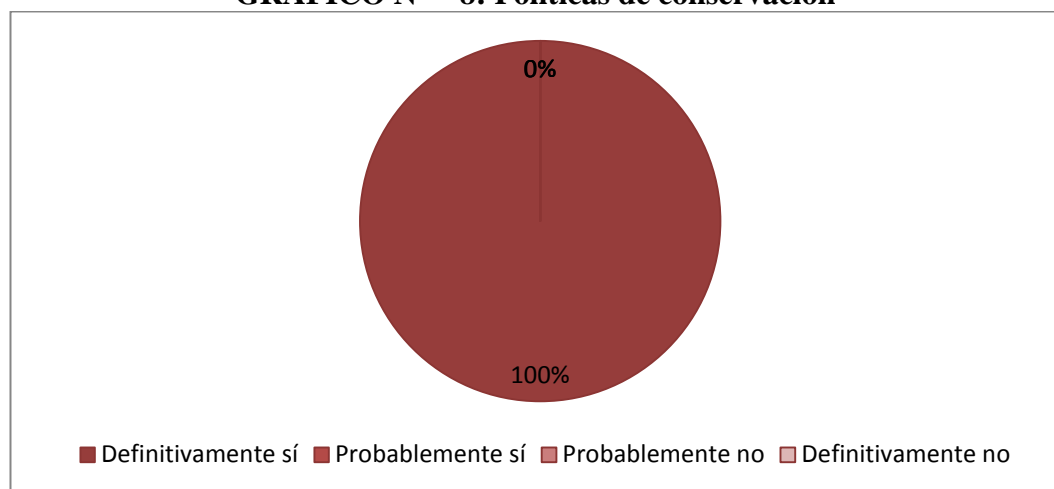
**TABLA N° 8: Políticas de conservación**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Definitivamente sí	9	100%
Probablemente sí	0	0%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 8: Políticas de conservación**



**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Del total de funcionarios del GAD Parroquial de Ancón encuestados, el 100% contestó que definitivamente sí conocen sobre la normativa vigente en cuanto a la protección y conservación del medio ambiente, por esta razón los funcionarios tiene las bases necesarias para poder implementar objetivos estratégicos que promuevan y fortalezcan la elaboración y ejecución de proyectos de conservación ambiental.

9. ¿Cómo Ud. califica el grado de coordinación entre los GAD'S y los organismos competentes en el desarrollo de programas ambientales?

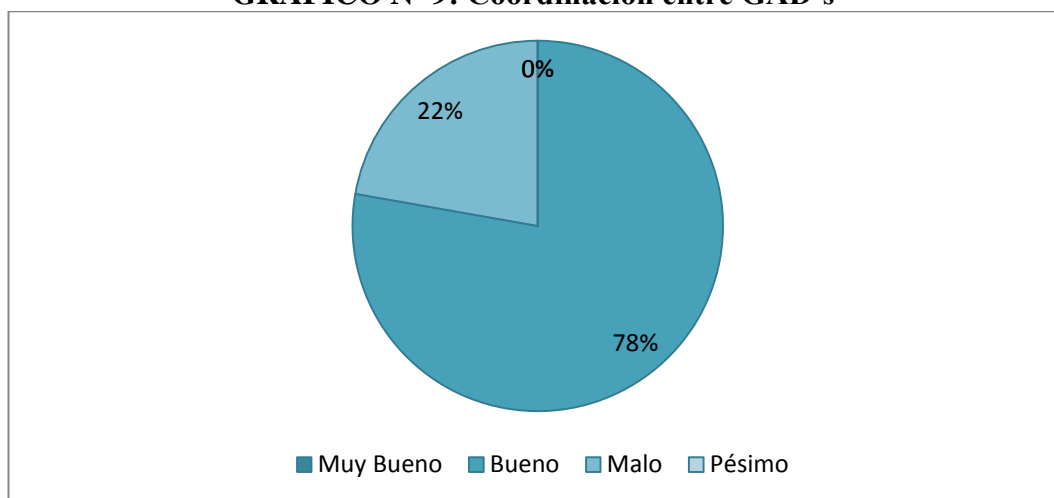
**TABLA N° 9: Coordinación entre GAD's**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Muy Bueno	0	0%
Bueno	7	78%
Malo	2	22%
Pésimo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 9: Coordinación entre GAD's**



**Fuente:** Encuesta realizada a los funcionarios del GAD

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Según el gráfico estadístico, existen opiniones divididas, el 78% de los funcionarios considera que el trabajo entre los GAD's y los organismos que tiene la competencia sobre la gestión ambiental es Bueno, por otro lado el 22% considera que ese trabajo realizado hasta el momento es Malo. Por lo tanto se necesita coordinar esfuerzos entre estos organismos para mejorar este servicio.

### 3.1.2 Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

10. ¿En qué medida considera usted la importancia de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón realice las gestiones necesarias para la realización de estudios que determinen el estado de los sectores biológicamente productivos de la parroquia?

**TABLA N° 10: Estudios de sectores productivos**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Muy importante	348	98%
Importante	7	2%
Poco importante	0	0%
Nada importante	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 10: Estudios de sectores productivos**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Los datos tabulados detallan que el 98% de la población encuestada considera que es muy importante realizar las gestiones necesarias para elaborar estudios que determinen los sectores biológicamente productivos en la parroquia, mientras que el 2% lo considera importante. La mayoría de la ciudadanía concuerda en que la realización de estos estudios es necesaria e importante

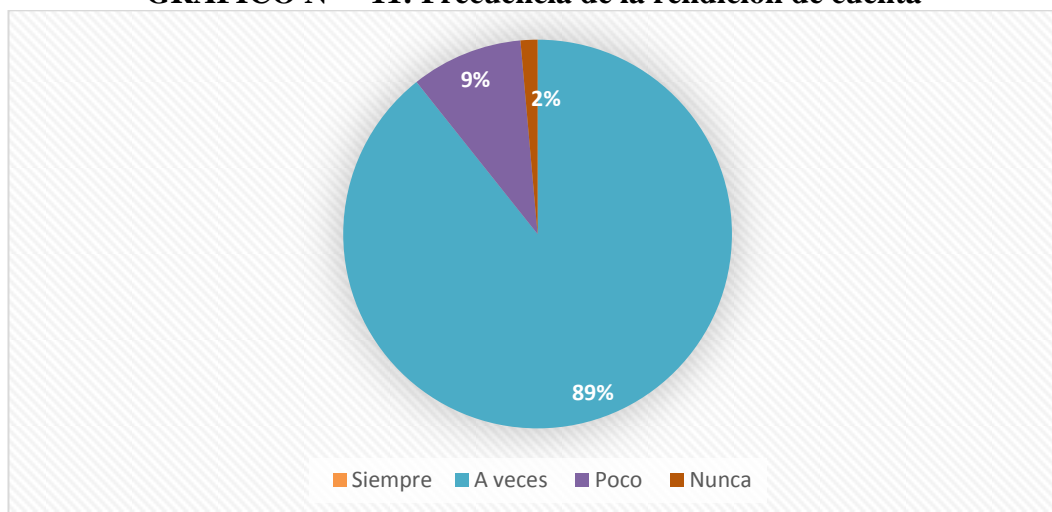
11. ¿Con qué frecuencia el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón realiza una rendición de cuentas sobre sus actividades?

**TABLA N° 11: Frecuencia de la rendición de cuenta**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
A veces	317	89%
Poco	33	9%
Nunca	5	2%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón  
**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 11: Frecuencia de la rendición de cuenta**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón  
**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Los datos estadísticos muestran que del total de ciudadanos encuestados el 89% considera que las rendiciones de cuentas se las realiza a veces, el 9% respondió que se las realiza poco mientras que el 2% afirmó que nunca se las realiza. Esta pregunta resulta importante puesto que los resultados permitieron identificar que sobre este tema los funcionarios del GAD Parroquial están fallando y se debe mejorar.

12. ¿Considera Ud. importante que la aplicación de normas de conducta en la parroquia mejorará su capacidad del Gobierno Parroquial?

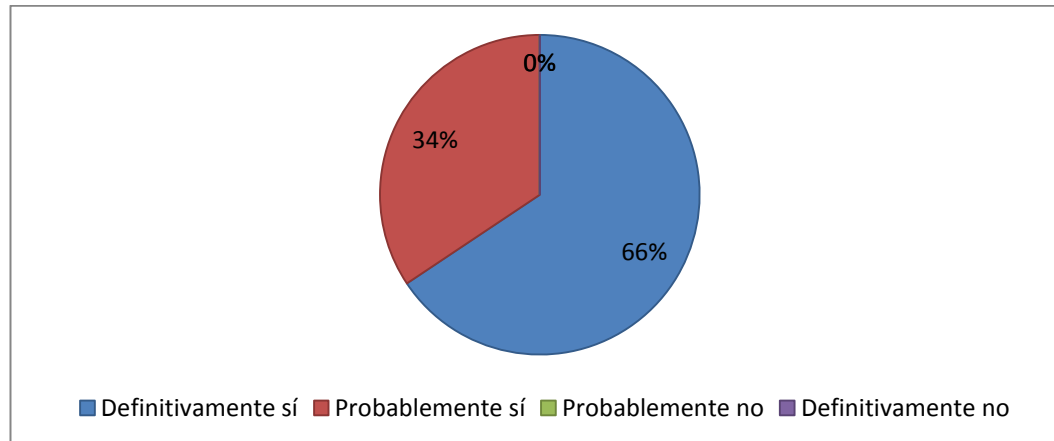
**TABLA N° 12: Normas de conducta**

<b>OPCIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Definitivamente sí	233	66%
Probablemente sí	122	34%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 12: Normas de conducta**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Esta pregunta se la realizó para saber si la población está de acuerdo con la implementación de normas de conducta que direccionen el accionar de los funcionarios del GAD Parroquia. Los resultados que se obtuvieron permitieron determinar que la mayoría de la población encuesta está completamente de acuerdo en la necesidad de diseñar normas de conducta que fortalezcan la gestión administrativa

13. ¿Conoce Ud. si la comuna recibe financiamiento para la solución de problemas ambientales?

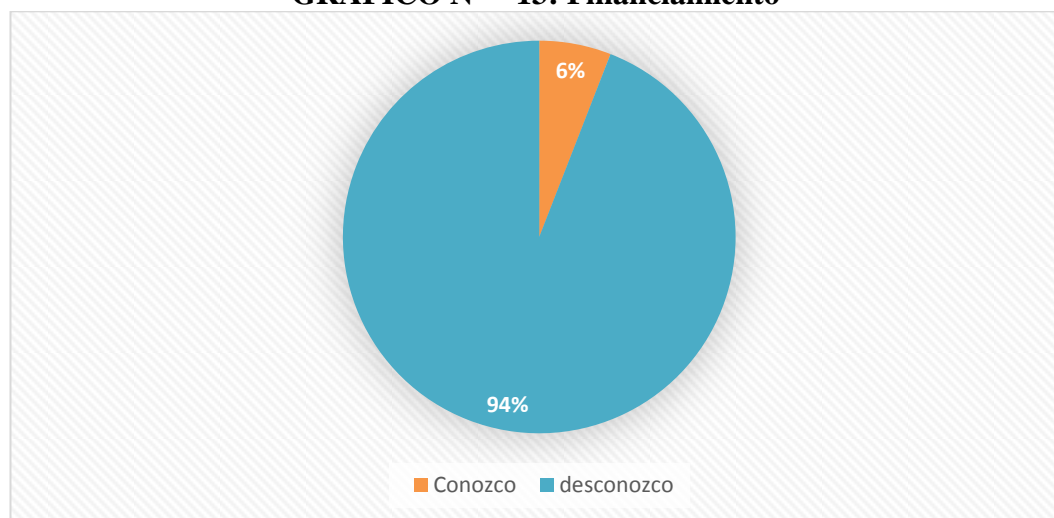
**TABLA N° 13: Financiamiento**

<b>OPCIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Conozco	21	6%
Desconozco	334	94%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 13: Financiamiento**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Esta pregunta se la hizo con la finalidad de saber si la población conoce de si la Parroquia recibe financiamiento para solucionar los problemas ambientales existentes. El 94% afirmó que desconoce si los funcionarios reciben financiamiento para combatir esta problemática, mientras que el 6% respondió que sí conoce sobre el tema. Los resultados permiten tomar medidas correctivas para dar a conocer si el GAD recibe o no el financiamiento necesario en este tema.

14. ¿Cree Ud. que las empresas privadas existentes en la parroquia desarrollan sus actividades económicas observando las normativas ambientales vigentes?

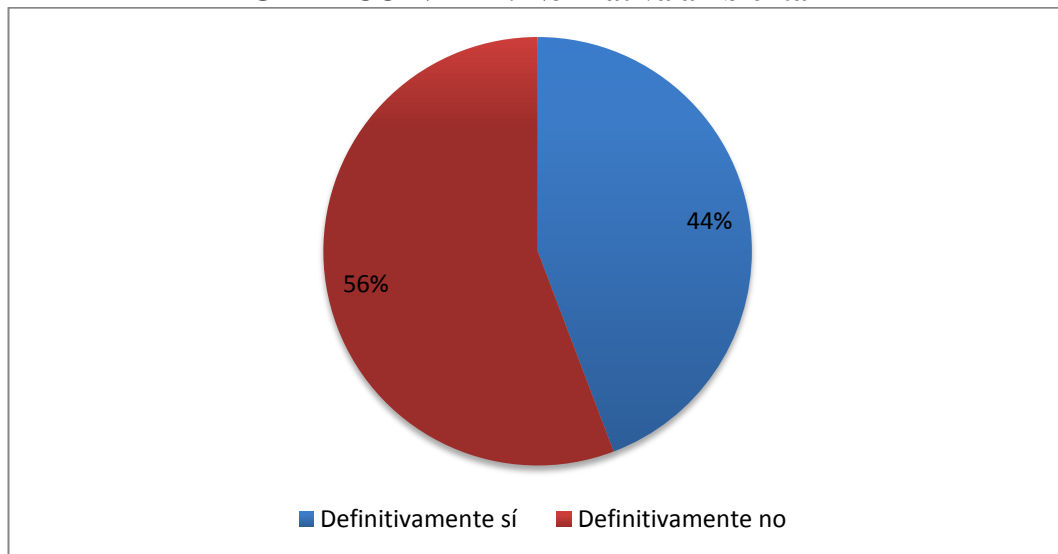
**TABLA N° 4: Normativa ambiental**

<b>OPCIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Definitivamente sí	157	44%
Definitivamente no	198	56%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 14: Normativa ambiental**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Esta pregunta se la realizo para determinar si las organizaciones privadas cumplen con la normativa ambiental, y los resultados obtenidos fueron los siguientes: el 56% de la población contesto que las empresas privadas no están cumpliendo con la normativa ambiental vigente, mientras que 44% afirmó que estas empresas sí cumplen con las normas ambientales.

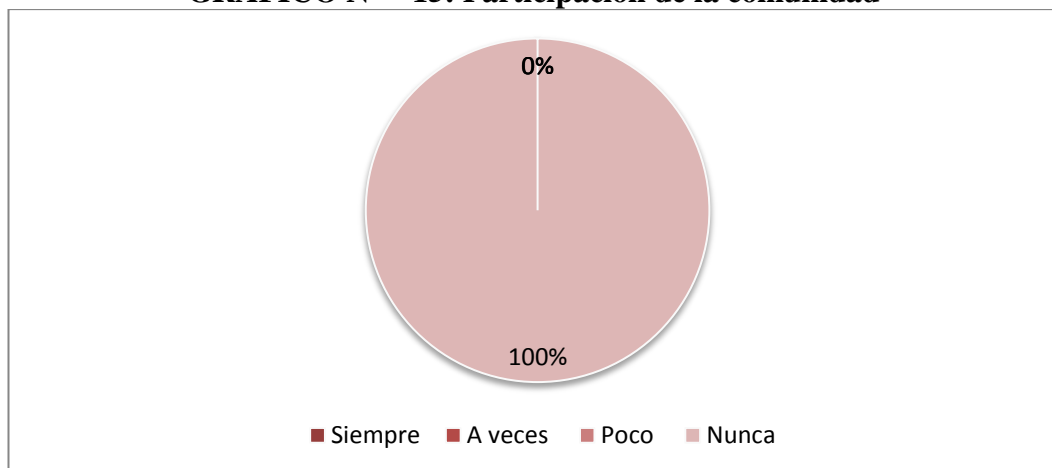
15. ¿Con qué frecuencia ha participado en el desarrollo de un plan de manejo de recursos costeros?

**TABLA N° 15: Participación de la comunidad**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Poco	0	0%
Nunca	355	100%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón  
**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 15: Participación de la comunidad**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón  
**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Esta pregunta se la hizo con la finalidad de conocer si la población ha participado en el desarrollo de un plan de manejo de recursos costeros y los resultados obtenidos son alarmantes. El 100% de la ciudadanía encuestada respondió que nunca ha participado en la elaboración de un plan de este tipo. Esto significa que los funcionarios del GAD deben tomar medidas urgentes sobre este tema.



16. ¿Conoce Ud. la existencia de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente?

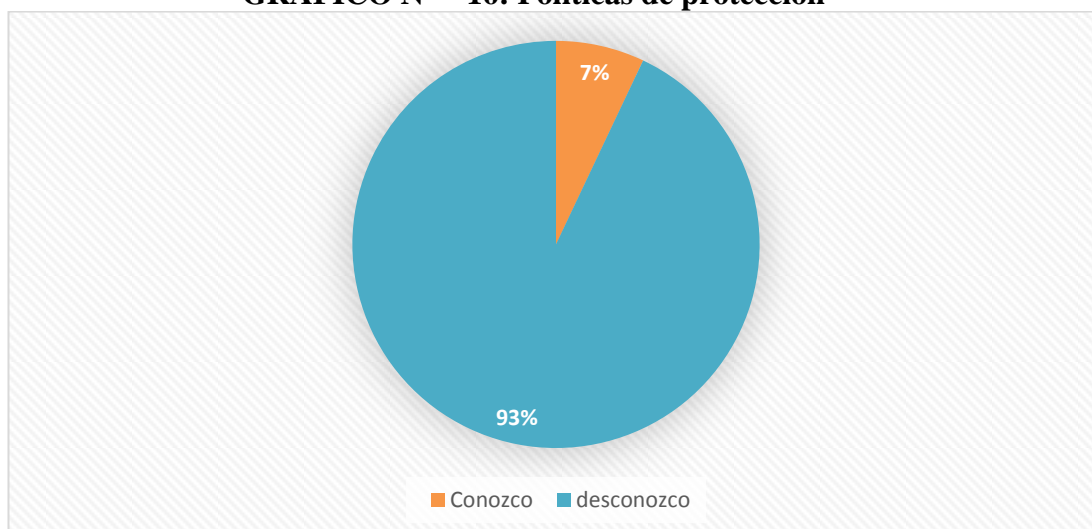
**TABLA N° 5: Políticas de protección**

<b>OPCIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Conozco	25	7%
Desconozco	330	93%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 16: Políticas de protección**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

La finalidad de esta pregunta es determinar si la población conoce sobre las políticas ambientales existentes en la Parroquia. Los resultados obtenidos demuestran que del total de la población encuestada, el 93% desconoce si existen políticas de protección ambiental, mientras que tan solo el 7% tiene conocimiento sobre este tema. Se hace necesario que el GAD socialice la existencia de dichas políticas ambientales.

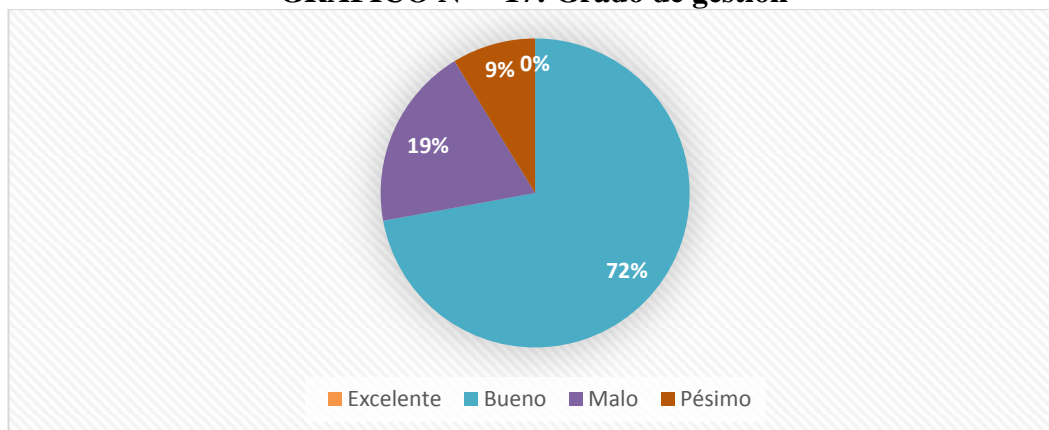
17. ¿Cómo Ud. califica el grado de gestión de las autoridades en el desarrollo de la parroquia y de sus habitantes?

**TABLA N° 17: Grado de gestión**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Excelente	0	0%
Bueno	256	72%
Malo	68	19%
Pésimo	31	9%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón  
**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 17: Grado de gestión**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón  
**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Esta pregunta se la realizó para determinar el grado de aceptación en cuanto a la gestión realizada por los funcionarios del GAD. El 72% considera que los resultados obtenidos son buenos, el 19% considera que es malo mientras que el 9% respondió que es pésimo. Hasta el momento se siente conforme con la gestión en general de los funcionarios aunque aun así es necesario fortalecer en temas de protección ambiental donde se tiene una gran debilidad.

18. ¿Con qué frecuencia se difunden los programas de manejo costero en su Parroquia?

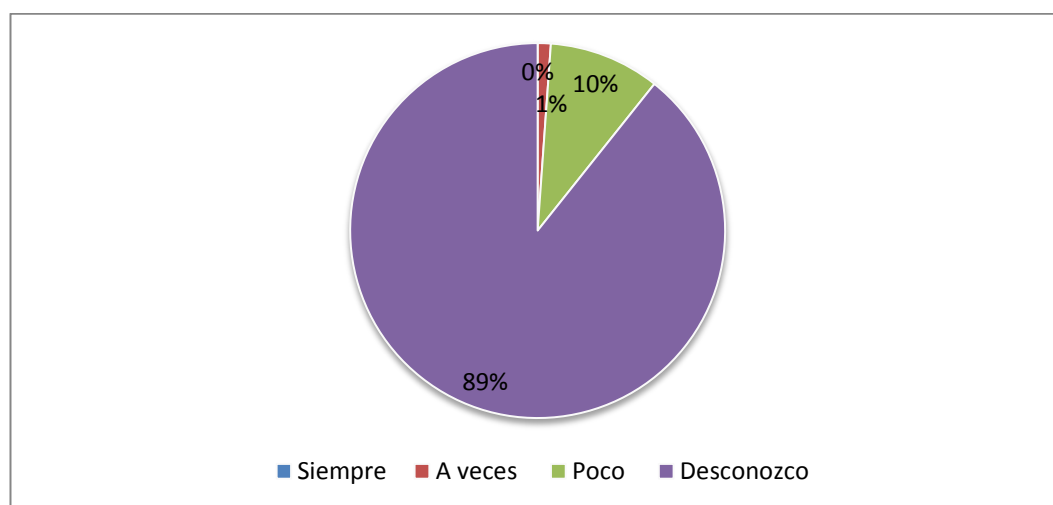
**TABLA N° 18: Difusión de programas**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
A veces	4	1%
Poco	34	10%
Desconozco	317	89%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 18: Difusión de programas**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

La finalidad de esta pregunta es determinar la frecuencia de la difusión de los programas de manejo costero en la Parroquia. Del total de la población encuestada, el 89% respondió desconocer sobre la existencia de estos programas, el 10% manifestó que la difusión se la realiza poco, mientras que el 1% considera que esa difusión se la realiza a veces. Por tal razón se debe fortalecer ese aspecto.

19. ¿La influencia de la gobernanza ambiental viabilizará el desarrollo sustentable de la Parroquia San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena?

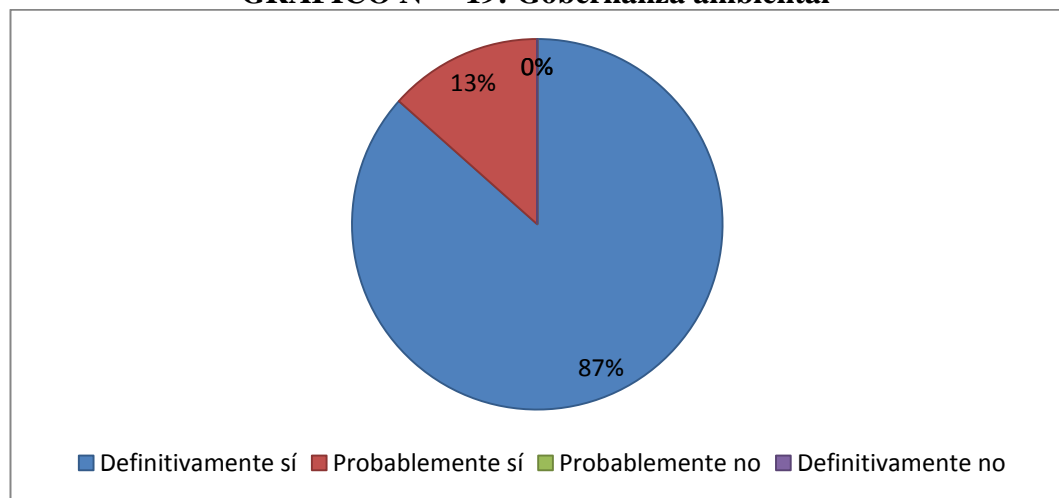
**TABLA N° 19: Gobernanza ambiental**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Definitivamente sí	316	87%
Probablemente sí	49	13%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 19: Gobernanza ambiental**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Del total de la población encuestada el 87% considera que la gobernanza ambiental definitivamente sí viabilizará el desarrollo sustentable de la Parroquia San José de Ancón. Esto significa que la mayoría de la población considera importante la gestión ambiental y que es necesario fortalecer los mecanismos para que la ciudadanía tenga un papel protagónico en este sentido

20. ¿Considera usted que es necesario implementar un modelo administrativo para el manejo integrado de los recursos costeros?

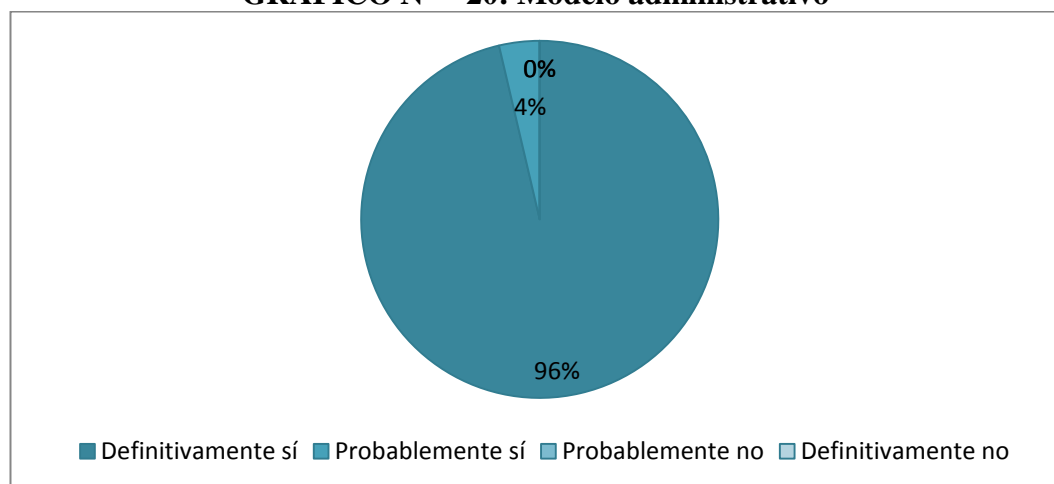
**TABLA N° 20: Modelo administrativo**

OPCIÓN	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Definitivamente sí	342	96%
Probablemente sí	13	4%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

**GRÁFICO N° 20: Modelo administrativo**



**Fuente:** Encuesta realizada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

Esta pregunta se la realizó para determinar si la población está de acuerdo con la implementación de un modelo administrativo integrado en el GAD Parroquial. El 96% de los ciudadanos encuestados respondió que definitivamente sí es necesario diseñar este modelo de gestión para fortalecer la administración de los recursos costeros existentes en la parroquia.

## CONCLUSIONES

- El diseño y ejecución de proyectos de protección ambiental es muy importante para la administración eficiente de los recursos naturales que existen en la parroquia. Por otra parte la participación de la ciudadanía en el seguimiento y control de estos proyectos es necesaria si se quiere lograr un trabajo coordinado entre los funcionarios del GAD y la población en general.
- La normativa vigente en cuanto a la protección del medio ambiente y el manejo de los recursos costeros es muy importante. Hasta el momento el nivel de conocimiento sobre esta norma es muy bajo por parte de la ciudadanía; además el trabajo coordinado entre las instituciones públicas y privadas en cuanto al tema medio ambiental es muy malo.
- Para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ancón es muy importante la gestión ambiental. Por tal motivo se analiza la posibilidad de implementar un modelo de gestión administrativo integrado para la ejecución coordinada de programas de protección y conservación de los recursos costeros.

## **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda diseñar y ejecutar programas y proyectos de protección ambiental con la participación de toda la ciudadanía, esto permitirá mejorar el índice de participación ciudadana y la administración eficiente de los recursos naturales que existen en la Parroquia.
  
- Se debe socializar la normativa vigente en cuanto a la protección del medio ambiente y el manejo de los recursos costeros. Además se recomienda gestionar acciones para lograr un tarjo mancomunado con las organizaciones que también tiene competencia ambiental.
  
- Al GAD Parroquial se recomienda gestionar las acciones necesarias para poder implementar un modelo administrativo integrado para el manejo de los recursos costeros existentes en la Parroquia.

## **CAPÍTULO IV**

### **MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**

#### **4.1 PRESENTACIÓN**

Luego de haber detectado la problemática central se procede a la exposición del modelo administrativo de manejo costero integrado como una guía en las diversas actividades que lleva a cabo cada integrante del GAD Parroquial de Ancón. Con el uso sustentable de los recursos costeros, los métodos participativos y autogestionarios del GAD Parroquial, se desarrollará un proceso que propicia la unión gobierno y comunidad, ciencia y manejo, intereses sectoriales e intereses públicos, para la implementación y ejecución del modelo administrativo integrado de protección y mejora de los ecosistemas de recursos costeros que posee esta parroquia.

De esta manera viabilizar la generación de empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta jurisdicción parroquial, quienes dependen de los recursos costeros, manteniendo a su vez la diversidad y productividad biológica de estos ecosistemas, buscando siempre el logro de sus objetivos y con ello ser partícipes del desarrollo nacional. Por tal motivo, el modelo administrativo de manejo costero integrado contribuye al mejoramiento del proceso administrativo del GAD Parroquial en cuanto al manejo, cuidado y conservación de los recursos naturales que posee, además promueve gestionar convenios con diferentes instituciones públicas y privadas para la ejecución de los diversos programas de acuerdo a la planificación  
brindada.



## **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

### **4.2.1 Misión**

El GAD Parroquial San José de Ancón, tiene como misión fundamental mejorar la calidad de vida de toda la población, satisfaciendo las necesidades básicas, preservando los recursos naturales con los que cuenta, orientando sus esfuerzos a su desarrollo eco turístico y así alcanzar el buen vivir en un lugar sano y sustentable.

### **4.2.2 Visión**

El GAD Parroquial San José de Ancón, aspira llegar a un avance eficiente, eficaz y efectivo en la Parroquia y en base a su desarrollo eco turístico, sostenible y sustentable, convertirla en una comunidad equitativa, justa, con alto nivel de vida en los ciudadanos y ciudadanas, quienes con identidad cultural se proyectan a un futuro equilibrado y de integración solidaria.

### **4.2.3 Objetivos**

Fortalecer la gobernanza ambiental en la Parroquia San José de Ancón, mediante la implementación de un modelo administrativo de manejo costero integrado basado en la planificación, gestión y cuidado de los recursos de la zona costera, contribuyendo al desarrollo sustentable y sostenible de la comunidad.

### **4.2.4 Objetivos específicos**

- Fortalecer la gestión ambiental mediante un ajuste organizacional basado en la descripción de procesos, perfiles y funciones de los integrantes del Cabildo Parroquial.

- Direccionar la gestión administrativa del GAD, a través de una Matriz FODA Estratégica
- Fortalecer el nivel de conocimiento de los integrantes del GAD Parroquial en materia ambiental y gestión marino costera, a través de capacitaciones debidamente planificadas anualmente.
- Promover espacios de participación ciudadana en la elaboración de programas y proyectos ambientales, mediante la realización de mesas de trabajo en las asambleas parroquiales.

#### **4.2.5 Valores institucionales**

##### **Conformación**

Estará integrada por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente del GADPR San José de Ancón.

##### **Integridad**

Guardar compostura hacia los clientes internos y externos, velar por el prestigio del GADPR, cuidar la buena conservación de los bienes, presentarse puntualmente al trabajo y observar las normas de seguridad e higiene del trabajo.

##### **Responsabilidad**

Cumplir con oportunidad las actividades propias y en los diferentes procesos, a fin de conseguir eficacia, eficiencia y calidad que pretende del GADPR.

### **Transparencia.**

Aplicar la ley y su normativa interna de manera precisa y permanente; ejecutando las actividades y los procedimientos de los procesos respectivos, brindando acceso a la información, facilitando a realización de auditorías y proporcionando la participación proactiva de talento humano de la comunidad.

### **Compromiso**

Demostrar vocación de servicio y sentido de pertinencia frente al GADPR, ejerciendo el liderazgo necesario para hacer bien las cosas fundamentándose en la normativa institucional, aprovechando las oportunidades y eliminando las debilidades para dar cumplimiento a los objetivos de la organización.

### **Trabajo en equipo**

Las acciones a realizarse deben ser el producto del consenso y la labor mancomunada de sus habitantes y de más instituciones públicas o privadas.

## **4.2.6 Principios institucionales**

### **Unidad.**

Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad en el trato, como expresión en la soberanía.

### **Solidaridad.**

Todos los niveles de gobierno tienen como justa obligación compartida la construcción del desarrollo equilibrado y equitativo de las distintas

circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

### **Mejoramiento oportuno.**

El GADPRSJA aplicará todos los procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno, contando con un personal comprometido y capacitado en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión.

### **Oportunidad.**

Cumplir a tiempo y con calidad las funciones en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

### **Equidad.**

La organización territorial del estado y la asignación de competencias y recursos garantizaran el desarrollo equilibrado de todos los territorios, en igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

#### **4.2.7 Políticas institucionales**

- Impulsar y garantizar el buen vivir.
- Planificar el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover el buen vivir para la superación de todas las desigualdades.

- Coordinar con los concejos municipales y consejos provinciales y demás organismos del estado, la planificación, presupuesto y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo de la Parroquia.
- Promover la inclusión social y económica con enfoque de género.
- Generar procesos de capacitación y formación continua.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Contribuir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

## ANÁLISIS SITUACIONAL

### 4.3.1 Matriz FODA

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa de fortalecimiento institucional</li> <li>• Se realizan rendiciones de cuentas</li> <li>• Asesoramiento jurídico</li> <li>• Implementación de un modelo de ,manejo costero integrado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercamientos con la actual directiva municipal</li> <li>• Gestión administrativa interna y externa</li> <li>• Comunicación interpersonal con la ciudadanía</li> <li>• Implementación de modelo de manejo costero integrado</li> <li>• Control y evaluación de proyectos</li> </ul>

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de la ciudadanía en temas de gestión ambiental</li> <li>• Basura doméstica</li> <li>• Residuos de pesca</li> <li>• Material orgánico (aserrín, avícolas, desechos de ganadería), hidrocarburos (lodos en lechos secos)</li> <li>• Contaminación por estiércol de animales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación por rebose de aguas sin tratamiento de lagunas de oxidación (Barrio 9 de Octubre)</li> <li>• Aguas servidas sin tratamiento desalojadas al mar</li> <li>• Aguas residuales hospitalarias (Acapulco),</li> <li>• Pozos sépticos colapsados,</li> <li>• falta de alcantarillado y un botadero de basura</li> <li>• La Parroquia Ancón, al ser cuna de la explotación petrolera, y situado en el campo petrolero, es una zona de Alto Riesgo</li> </ul>

**Fuente:** Proceso de investigación de campo

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

La presente matriz FODA, sirvió de análisis para verificar el estado actual del territorio, siendo importante considerar cada uno de sus componentes entre: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

#### 4.3.2 Matriz Estratégica FODA

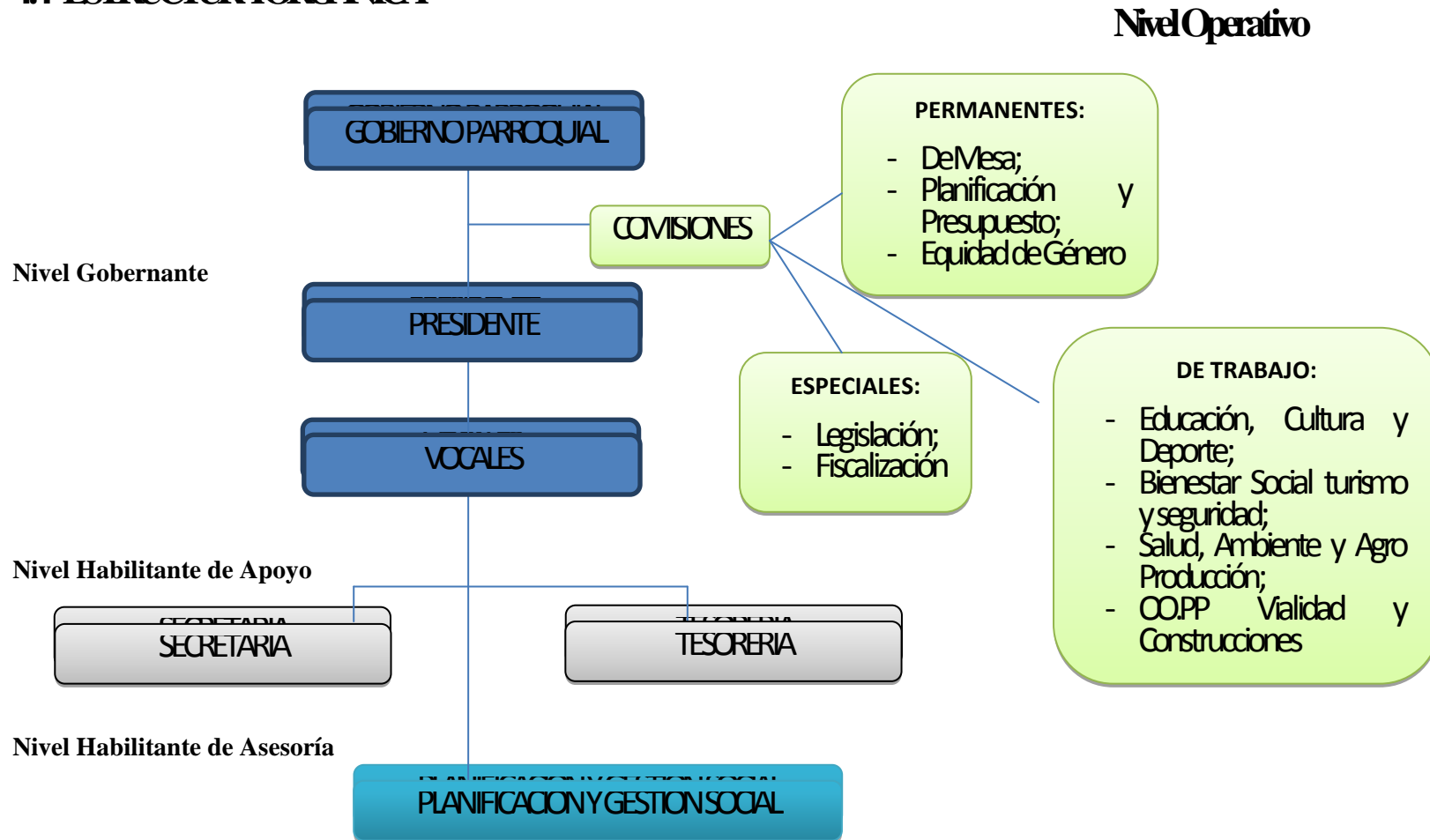
<p style="text-align: center;"><b>AMBIENTE EXTERNO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>AMBIENTE INTERNO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acercamientos con la actual directiva municipal</li> <li>2. Gestión administrativa interna y externa</li> <li>3. Comunicación interpersonal con la ciudadanía</li> <li>4. Control y evaluación de proyectos</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contaminación por rebose de aguas sin tratamiento de lagunas de oxidación (Barrio 9 de Octubre)</li> <li>2. Aguas servidas sin tratamiento desalojadas al mar</li> <li>3. Aguas residuales hospitalarias (Acapulco),</li> <li>4. Pozos sépticos colapsados,</li> <li>5. falta de alcantarillado y un botadero de basura</li> <li>6. La Parroquia Ancón, al ser cuna de la explotación petrolera, y situado en el campo petrolero, es una zona de Alto Riesgo</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciativa de fortalecimiento institucional</li> <li>2. Se realizan rendiciones de cuentas</li> <li>3. Asesoramiento jurídico</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIA F/O</b></p> <p><b>F1/O1:</b> Gestionar ante el GAD Municipal programas y proyectos de fortalecimiento ambiental.</p> <p><b>F4/O2:</b> Cumplir y hacer cumplir el modelo de</p>	<p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIA F/A</b></p> <p><b>F1/A3/A5:</b> Gestionar ante la municipalidad la implementación de un proyecto de tratamiento de aguas servidas</p> <p><b>F1/A6:</b> Gestionar ante</p>

<p>4. Implementación de un modelo de manejo costero integrado</p>	<p>manejo costero integrado</p> <p><b>F2/O4:</b> Realizar rendiciones de cuentas informando los avances de los programas y proyectos ejecutados.</p>	<p>la municipalidad un proyectos para tener un botadero de basura</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desconocimiento de la ciudadanía en temas de gestión ambiental</li> <li>2. Basura doméstica</li> <li>3. Residuos de pesca</li> <li>4. Material orgánico (aserrín, avícolas, desechos de ganadería), hidrocarburos (lodos en lechos secos)</li> <li>5. Contaminación por estiércol de animales</li> </ol>	<p><b>ESTRATEGIA D/O</b></p> <p><b>D2/O3:</b> Eliminar el problema de la basura domestica</p> <p><b>D1/O1:</b> Desarrollar seminarios con la ciudadanía para mejorar la gestión ambiental</p>	<p><b>ESTRATEGIA D/A</b></p> <p><b>D2/A6:</b> Diseñar y gestionar planes de capacitación en temas ambientales</p>

**Fuente:** Proceso de investigación de campo  
**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes



## 44 ESTRUCTURA ORGÁNICA



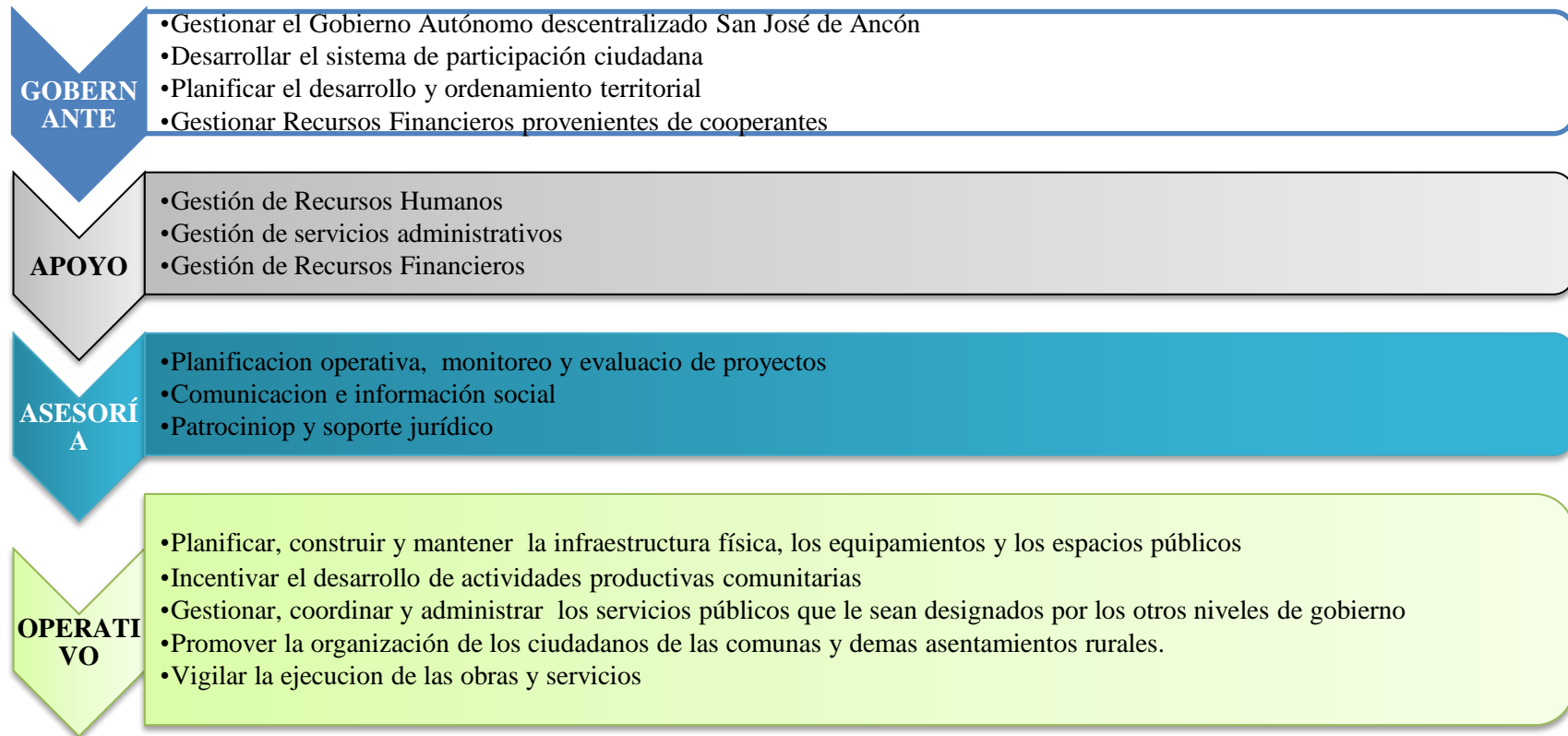
Fuente: Proceso de investigación de campo  
 Elaborado por: Cecilia E. Granda Reyes

#### 4.4.1 Estructura por procesos



Fuente: GAD Parroquial SIA  
Elaborado por: Cecilia E. Granda Reyes

## 4.4.2 Delimitación de Procesos



Fuente: GAD Parroquial SJA  
Elaborado por: Cecilia E. Granda Reyes

## **4.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCRIPTIVA**

### **NIVEL GOBERNANTE**

Son desarrollados por áreas organizacionales encargadas de cumplir con la misión institucional de expedir políticas, normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización

Los proceso gobernantes, son responsabilidad de la Junta Parroquial, en el marco de las regulaciones vigentes. El Consejo de Planificación interviene directamente en el proceso de Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de largo plazo.

#### **Consejo de Planificación:**

El GADPRSJA cuenta con un Consejo de Planificación, encargado de dictar los lineamientos y políticas que orienten el desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia; dar seguimiento a la gestión y evaluar la consecución de los objetivos.

El Consejo de Planificación es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, que deberán estar articulados al Sistema Nacional de Planificación.

El Consejo de Planificación deberá estar integrado por el Presidente del GADP Rural, un representante de los vocales, un técnico Ad-Honorem o servidor designado por el Presidente, y, tres representantes delegados por la Asamblea Local.

### **Atribuciones y Responsabilidades:**

Son atribuciones y responsabilidades del Consejo de Planificación las siguientes:

- Participar en el proceso de formulación de los planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación.
- Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los planes de los demás niveles de Gobierno.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri-anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural.
- Delegar la representación técnica ante los otros niveles de Gobiernos Descentralizados

### **Junta Parroquial**

#### **Misión**

Es un cuerpo colegiado encargado de normar, aportar con su gestión al bienestar material y social de la colectividad de la Parroquia San José de Ancón, de conformidad con la Constitución y más leyes vigentes. Las resoluciones emanadas desde la Junta Parroquial serán ejecutadas por el Presidente.

## **Conformación de la Asamblea Local**

Será presidida por la presidenta/e del GADPR y estará integrada por los máximos representantes de los barrios, comunidades y comunas, de manera que se permita el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Una asamblea puede tratar sólo un asunto a la vez, por ello los diferentes tipos de mociones tienen asignado un orden de precedencia

## **Participación.**

Todos los miembros de la asamblea tienen iguales derechos, privilegios y obligaciones. Una de las principales responsabilidades del presidente es la de usar su autoridad para asegurarse que todos los integrantes de la asamblea sean tratados igualitariamente, por ejemplo no permitir que el debate sea dominado por un grupo.

## **Noción**

Cada miembro tiene el derecho a entender el significado de cualquier asunto presentado a la asamblea y de saber el efecto que tendrá la decisión tomada. Un miembro tiene el derecho de requerir información sobre cualquier asunto que no haya entendido completamente. Además toda asamblea debe caracterizarse por ser justa y honorable

## **Del Objetivo de la Asamblea Local**

Serán objetivos de la Asamblea los siguientes:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- Organizar de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades electas;
- Nombrar delegados para la conformación de la Asamblea Ampliada, como instancia de participación ciudadana parroquial rural;
- Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
- Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la ley.

### **Ejecutivo**

Ejecuta acciones destinadas a la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo de la Parroquia, en el marco de la normativa establecida por las leyes y al Gobierno del GAD's a través de los recursos humanos y financieros que dispone.

### **Funciones específicas**

El ámbito de acción de la junta parroquial, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 67 del COOTAD, define para la Junta Parroquial lo siguiente:

- Establecer una contribución por uso de vía pública

- Para el cobro de vía pública no habrá exoneraciones para ningún usuario ni para instituciones públicas o privadas, que hagan uso de la carretera.
- Todas aquellas que especifique el Art. 67 del COOTAD

## **Presidente**

## **Misión**

Facilitar la gestión de los esfuerzos de la comunidad, para la planificación ejecución, generación, distribución y usos de los servicios que hacen posible la realización de las aspiraciones de la población local.

## **Funciones específicas**

El ámbito de acción de la junta parroquial, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 70 del COOTAD, determina lo siguiente:

- Cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes, reglamentos, acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Asamblea y Junta Parroquial.
- Respetar y hacer cumplir los deberes y atribuciones de cada integrante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, y de igual forma controlar que no incurran en las prohibiciones que señala la ley.
- Instalar, presidir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias, de la asamblea y Junta Parroquial.



- En caso de ausencia temporal o definitiva de algún miembro del GAD Parroquial, se procederá a posesionar como principal al suplente por el tiempo requerido.
- Dirigir el trabajo de las comisiones.
- Someter a consideración de los miembros de la Junta Parroquial, los planes, programas de desarrollo y ordenamiento del territorio parroquial, así como también el respectivo presupuesto.
- Seguir lineamientos políticos y ejecutar los planes y programas aprobados por la asamblea y el gobierno parroquial.
- Poner a consideración de la Junta y de las Asamblea Parroquial el presupuesto a invertirse en diferentes obras y/o servicios a realizarse en la Parroquia.
- Presentar su informe de gestión en cada sesión ordinaria. El presidente coordinará con el Gobierno Central, el Consejo Municipal y el Consejo Provincial y otras instituciones, acciones encaminadas al desarrollo de la comunidad.
- Requerir la colaboración de la policía y otras autoridades cuando sea necesario.
- Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos,
- Formular los proyectos e instructivos que considere necesarios y someterlos a la aprobación de la Junta Parroquial.
- En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias de carácter emergentes, sobre las que deberá informar a la Asamblea y Junta Parroquia.
- Establecer el cobro por la entrega de documentación administrativa y financiera de la Institución a los usuarios.
- Aceptar solicitudes de información administrativa o financiera por parte de los usuarios, la misma solicitud deberá ser fundamentada, agregando cual es el objeto y fin de su peticorio.
- Conceder permisos o licencias al personal administrativo.

- Todas aquellas que especifique el Art. 70 del COOTAD.

## **Vocales**

### **Misión**

Aportar con su gestión para el bienestar de la colectividad, a través de representar en cada una de las comisiones que se les designe y a su vez fiscalizar las acciones del ejecutivo mediante la ley.

### **Funciones específicas**

El ámbito de acción de los vocales de la junta parroquial, a más de las determinadas en el Art. 68 del COOTAD, son las siguientes:

- Cada miembro deberá tener su credencial del CNE (Consejo Nacional Electoral)
- Cumplir con eficiencia y celeridad las delegaciones que le hayan sido encomendadas.
- Formar parte de las comisiones que le fuese designado por el presidente de la junta parroquial.
- Presentar las excusas razonadas y lógicas cuando se vea imposibilitado de cumplir su cargo con normalidad.
- Asistir obligatoriamente a las sesiones ordinarias, extraordinarias y a todas las reuniones que convoque el GADPRSJA, en caso de no asistir a las reuniones, deberá presentar una justificación lógica y razonada, en el término de dos días posteriores a la misma; de no hacerlo se le descontará el 50% en Sesión Ordinaria y 3% en cada Sesión Extraordinaria, de su

remuneración mensual, sin perjuicio de lo que establece el Art. 334 del COOTAD. Para las reuniones ordinarias y extraordinarias se procederá de conformidad al Art 53 del reglamento que regula las sesiones, asambleas, comisiones, delegaciones y representaciones de la función de legislación y fiscalización.

- Participar del estudio y resoluciones en cuestiones de carácter político, gubernamental de la parroquia.
- Solicitar por escrito previo conocimiento del presidente, cualquier documento o informe que requiera los miembros de la junta parroquial.
- Los miembros deberán contribuir al cumplimiento de los fines y funciones del GADPRSJA
- Entregar el informe de actividades a la ciudadanía sean estos por medios de comunicación escritos o radiales, de acuerdo al cronograma establecido. Si por fuerza mayor no puede cumplir con lo dispuesto, deberá presentar la debida justificación lógica y razonada ante el ejecutivo en el término de dos días, en caso de no hacerlo se le descontara el 3% de su remuneración mensual. En caso de no existir medio de comunicación deberán presentar su informe a la ciudadanía en la Asamblea Parroquial.
- Ser vigilante de los bienes y recursos parroquiales y las demás que le asigne la ley.
- Todas aquellas que especifique el Art. 68 del COOTAD.

## **NIVEL HABILITANTE Y DE APOYO**

### **Objetivo:**

Proveen a los procesos gobernantes y operativos de recursos y de servicios que facilitan la gestión del GADPR, son desarrollados por el personal contratado para el desempeño de labores relacionadas con la prestación de servicios administrativos, bajo las regulaciones legales y reglamentarias vigentes.

## **Secretaria General.**

Está compuesta por un Secretario (a) General y un asistente Administrativo de Secretaría.

### **Misión.**

Proporcionar soporte jurídico, legal, técnico y administrativo al Presidente y Vocales, así como también servir de enlace con la ciudadanía y mantener en óptimo estado la documentación generada.

### **Funciones específica:**

- Ser asesor en temas jurídicos del GADPRSJA.
- Secretario de la Junta, Comisiones, Asambleas y del que le sean nombrado que tenga que ver con el GADPRSJA.
- Llevar actas de sesiones, asambleas, reuniones, así como sus respectivas resoluciones en forma articulada, ordenada y enumeradas.
- Responsable de los bienes que le sean entregados.
- Dirigir la logística en reuniones y asambleas ciudadanas.
- Sugerir al ejecutivo reglamentos, acuerdos y resoluciones
- Atención al público.
- Recibir todo tipo de documentación de la ciudadanía o instituciones como oficios, invitaciones entre otros.
- Llevar el control de asistencia del personal del GADPRSJA.
- Redactar oficios, acta de entrega y certificados y su respectivo control en forma ordenada y enumerada.
- Responsable que las comunicaciones sean entregadas en forma oportuna como oficios, invitaciones entre otros.

- Responsable de mantener informado al GADPRSJA de las diferentes actividades y programas locales y nacionales.
- Mantener un registro actualizado de los directivos del GADPR (directorio).
- Llevar un libro de registro de comunicación tanto interna (GADPRSJA) como externa (Instituciones públicas y privadas), la cual deberá llegar a secretaria, quien direccionara a la persona a quien va dirigida la misma, y cuando sea el caso deberá guardar una copia para el archivo.
- La obligación de elaborar las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias con 48 0 24 horas de anticipación.
- Llevar un registro de la asistencia de los vocales con su respectiva firma lo que faculta al pago de dietas.
- Entregar por inventario al sucesor, el archivo, los documentos, relacionados a las actividades del GADPR.

### **Asistente Administrativo de Secretaría**

Son funciones del asistente administrativo de secretaría:

- Atención al público.
- Recibir todo tipo de documentación de la ciudadanía o instituciones como oficios, invitaciones entre otros.
- Llevar el control de asistencia del personal del GADPRSJA.
- Redactar oficios, actas de entrega y certificados y su respectivo control en forma ordenada y enumerada.
- Responsable que las comunicaciones sean entregadas en forma oportuna como oficios, invitaciones entre otros.

- Ser parte de la recepción y protocolo de reuniones y asambleas ciudadanas.
- Responsable de los bienes que le sean entregados.
- En caso de ausencia del secretario general asistirá en sesiones, reuniones o asambleas que sean del GADPRSJA.
- Colocar de manera oportuna la información en la cartelera, la misma que sea llamativa y visible, e invite a la ciudadanía a leerla.
- Luego de finalizar el año fiscal se deberá entregar a la encargada de archivo la documentación debidamente foliada.

### **Tesorería general**

Está compuesta por un Tesorero y un Asistente de Tesorería

### **Misión**

Administrar los recursos financieros asignados a la institución para el desarrollo de programas, planes y proyectos, proveer la información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.

### **Tesorero (a)**

Son sus funciones las siguientes:

- Llevar la contabilidad gubernamental del GADPRSJA
- Certifica la disponibilidad de fondos en los procesos precontractuales y contractuales de contratación pública
- Encargado del talento humano

- Responsable de la contratación pública
- Responsable de reportar en forma confiable y oportuna la información presupuestaria y financiera en las entidades de control que la soliciten y entregar al encargado de la publicación en la web para transparentar la misma.
- Responsable de la información tributaria
- Encargado del control interno
- Sugerir reglamentaciones en temas financieros o que se relaciones en el mismo
- Custodiar y velar la integridad de los libros, documentos, y bienes relacionados con la actividad económica del GADPR
- Ser parte de la recepción y protocolo de reuniones y asambleas ciudadanas
- Encargada del control de las recaudaciones
- Entregar por inventario al sucesor, el archivo, los documentos relacionados a las actividades del GAPR
- Registrar su firma conjuntamente con el Presidente para efectos de movilización de fondos.

### **Asistente administrativo de Tesorería**

Son sus funciones las siguientes

- Encargada del control de recaudaciones
- En coordinación con bodega mantendrá actualizado y realizara constataciones físicas del inventario de bienes
- Control de archivos financieros y administrativos
- Apoyo en procesos de contratación pública
- Responsable de documentación financiero en proyectos

- Apoyo en la información tributaria como; anexos y validación de documentos como facturas, retenciones entre otros
- Ser parte de la recepción y protocolo de reuniones y asambleas ciudadanas
- Responsable de los bienes que le sean entregados

## **NIVEL HABILITANTE DE ASESORÍA**

### **Planificación y Gestión Social**

#### **Objetivo:**

Prestar soporte con su conocimiento especializado a los otros procesos y que regularmente son provistos por las entidades asociativas, son de naturaleza consultiva.

#### **Misión:**

Programar, dirigir, ejecutar, controlar y coordinar los proyectos de desarrollo social para mejorar permanentemente la calidad de vida de la comunidad.

#### **Entidades asociativas:**

Los procesos habilitantes de la asesoría de la Parroquia Rural, son facilitados principalmente, por las entidades asociativas: en este caso la asociación de juntas parroquiales rurales de la provincia de Santa Elena (AGOPRUPSE) y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), las cuales prestan al GADPRSJA el soporte especializado, administrativo, técnico,



legal, de comunicación e información, para facilitar la ejecución de los demás procesos, así como fortalecer las interrelaciones de las juntas parroquiales con otros niveles de gobierno e instituciones del estado.

### **Funciones específica**

- Responsable de la actualización continua de la información en el portal web del GADPRSJA
- Responsable de dar boletines de prensa en temas que tenga que ver con la gestión de la GADPRSJA
- Coordinar la logística en reuniones y asambleas comunitarias
- Asistir a reuniones de proyectos sociales
- Capacitar al personal de los proyectos sociales
- Dar seguimiento al personal de los proyectos sociales para garantizar la atención y servicio a la ciudadanía que se beneficia del proyecto
- Responsable en la entrega de información solicitada por el departamento financiero para gestionar y no paralizar los proyectos

### **Son funciones del asesor Jurídico**

- Prestar la asesoría legal que le sea solicitada por el Presidente del GADPR, vocales, funcionarios y empleados
- Recibir, analizar y absolver las consultas jurídicas que le presenten el Presidente o Vocales del GADPR
- Asesorar en el trámite de reclamos o peticiones que tenga índole jurídica
- Asesorar en la realización de contratos y otros documentos que requieran intervención legal

## **NIVEL OPERATIVO GENERADOR DE VALOR**

### **Objetivo:**

Ejecutar actividades y desarrollar proyectos destinados a generar productos y prestar servicios orientados a satisfacer necesidades de los moradores y fomentar el desarrollo sostenible y sustentable de la Parroquia.

### **Responsabilidad:**

Los procesos operativos, son de responsabilidad del Presidente del GADPR y de los Vocales que conforman parte de las Comisiones, las cuales incluye la participación de los moradores de la Provincia, de acuerdo a la naturaleza de los proyectos, actividades y servicios que presta el GADPR.

Creación de Comisiones.- la creación de comisiones compete a la función legislativa del GAD Parroquial por mandato de la ley o sugerencia de la máxima autoridad según el caso lo requiera, de conformidad a las normas aplicadas y a la presente resolución de Junta Parroquial.

Todos los vocales de la Junta Parroquial serán designados a una o más comisiones

### **Carácter y Clases**

Las comisiones son órganos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón y son las siguientes:

- Permanentes
- Especiales u Ocasionales y,

- De Trabajo o Técnicas.

### **Función específica:**

Son funciones de las comisiones

- Conocerán y presentaran los informes sobre los diferentes asuntos que, de conformidad con la ley, en razón de su materia sean puestos a su consideración y estudio por parte de la Presidenta o el Presidente.
- Estudiar y analizar los asuntos que les correspondan de acuerdo al ámbito de su competencia y emitir los correspondientes informes debidamente motivados con la enunciación de las normas o principios jurídicos en que se funda, de conformidad con los antecedentes de hecho y derecho que consten en el expediente.
- Proponer resoluciones, recomendaciones, adopción de medidas, programas o proyectos que estimen convenientes, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República, COOTAD, y demás normas legales aplicables para cada caso.
- Solicitar, de considerarlo necesario, asesoramiento de los órganos administrativos del Gobierno Provincial y Municipal para el cumplimiento de las labores de la comisión.

### **Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes, especiales u ocasionales y técnicas**

#### **Criterios de Designación**

La función legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón para designar a los miembros de las comisiones, considerará la

experiencia, especialización y afinidad del vocal en los campos de Competencia de cada Comisión; y se procurarán expresión igualitaria de la representación de sus miembros y respeto a los principios de equidad de género.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón en su Sesión Inaugural designará a los Vocales que integrará la Comisión de Mesa y a los miembros del resto de Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas creadas, cada comisión estará conformada por un vocal designado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, quien la presidirá y dos personas representantes de la ciudadanía que serán propuestas por la Asamblea Ampliada y nombrados por el GADP.

Las Comisiones así conformadas, tendrán un periodo de funcionamiento de un año, sesionarán una vez por semana y las especiales cuando tuvieran asuntos a ellas ligados. Así mismo el Presidente de la comisión emitirá un informe de sus labores al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de los temas asignados en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de la fecha en que se realice la asignación de un tema o trimestralmente cuando se trate de informes de avances del cumplimiento de actividades o proyectos del Plan Operativo Anual el cual deberá ser emitido al pleno, su permanencia dependerá de acuerdo a la capacidad demostrada en cumplimiento de su comisión.

Los informes deberán ser suscritos por los tres integrantes de la comisión, en caso de no existir acuerdo, se presentarán informes por separado. Los informes podrán ser presentados verbalmente, en cuyo caso, el secretario registrará un resumen en el Acta de la respectiva sesión, la misma que deberá ser leída y aprobada en la siguiente reunión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

## **COMISIONES PERMANENTES:**

Para el informe de acuerdos y resoluciones que apruebe, la función legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón integrará entre otras las siguientes comisiones permanentes:

- Comisión de Mesa
- Comisión de Planificación y Presupuesto
- Comisión de Equidad de Género

La Comisión de Mesa.- estará integrada por la/el Presidenta/e del GADP, un vocal y un representante de participación ciudadana designados por la función legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón, la secretaria de la institución hará las veces de secretaria de la comisión.

### **Atribuciones de la comisión de mesa**

Las atribuciones de la comisión de mesa serán las siguientes:

- Dictaminar acerca de la calificación de los/las vocales dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las setenta y dos horas siguientes a la presentación.
- Decidir, en caso de conflicto sobre la comisión que debe de determinar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento de la función.
- Repartir a las distintas Comisiones Permanentes los asuntos de los cuales deban conocer, cuando tal distribución no hubiera sido hecha por la

función legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón.

- Certificar con el Secretario los documentos de la Comisión de Mesa;
- Notificar del contenido de las denuncias a los interesados;
- Garantizar el derecho a la legítima defensa y que el procedimiento sea de acuerdo a las normas del debido proceso.
- Determinar el ocupante de la silla vacía.
- Otras que por la característica de la comisión deban evacuarse

### **De la Comisión de Planificación y Presupuesto**

La comisión de planificación y presupuesto estará integrada por la/el Presidenta/e del GADP, dos vocales, la tesorera-contadora de la institución y un representante de participación ciudadana.

### **Atribuciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto**

Son atribuciones de la Comisión de planificación y presupuesto las siguientes:

- Planificación y mantenimiento de la infraestructura física, y de los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo, e inclusive aquellos que han sido incluidos en los presupuestos participativos.
- Estudiar el proyecto del presupuesto y sus antecedentes, debiendo emitir su informe hasta el 20 de noviembre de cada año en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. CONCOR
- Verificar la calidad de obras construidas por las instituciones públicas.
- Elaborar informes para la delegación de competencias.
- Coadyuvar en la planificación y el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno

cantonal y provincial, observando el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial;

- La elaboración, control y ejecución del presupuesto del gobierno parroquial.

### **Comisión de Igualdad de Género**

Las comisiones estarán integradas por dos vocales del Gobierno Parroquial, y un miembro de participación ciudadana; y será presidida por un vocal.

### **Atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género**

Son atribuciones de la comisión de igual de género las siguientes:

- Planificación y difusión de políticas de equidad de género.
- Capacitación de políticas de los derechos de participación.
- Gestión de políticas públicas que beneficien a la población en general.
- Coordinará con todas las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos en la especialización en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

### **COMISIONES ESPECIALES:**

Para el informe de temas específicos o que no se asignen a las comisiones permanentes se integrarán Comisiones especiales u ocasionales que funcionarán exclusivamente para ese fin, designadas por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón. Estará integrada por la comisión de legislación y fiscalización

## **Comisión de legislación y fiscalización**

Son atribuciones de la comisión de legislación y fiscalización las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las respectivas normas que rigen la legislación del País
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento interno.
- Fiscalizar los proyectos y programas ejecutados en bien de la comunidad.

## **COMISIONES DE TRABAJO O TÉCNICAS:**

Para el informe sobre temas técnicos específicos, que no se asignen a las Comisiones Permanentes o especiales u ocasionales se integrarán comisiones de trabajo o técnicas que funcionarán exclusivamente para ese fin, designados por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón el cual contara con el aval de un profesional que haya culminado sus estudios superiores y que estén relacionados con el tema la comisión.

Estará integrada por:

- Educación, cultura y deporte
- Bienestar social, turismo y seguridad
- Salud ambiente y agro producción
- OO.PP vialidad y construcciones



### **Comisión de Educación, cultura y deporte**

Son funciones de la Comisión de Educación, cultura y deporte las siguientes:

- Gestionar ante el gobierno provincial la adecuación de la infraestructura de las escuelas de la comunidad.
- Desarrollar acciones relacionadas con la práctica del deporte y la participación en actividades de recreación.
- Promover y rescatar la identidad cultural de la comunidad

### **Comisión de Bienestar social, turismo y seguridad**

Son funciones de la Comisión de Bienestar social, turismo y seguridad las siguientes:

- Asesorar a las organizaciones sociales de la comunidad.
- Proponer ideas para la elaboración de programas y proyectos en favor del turismo parroquial.
- Proponer ideas para la elaboración de programas y proyectos en favor del cuidado y seguridad de la población

### **Comisión de Salud ambiente y agro producción**

Son funciones de la Comisión de Salud ambiente y agro producción las siguientes:

- Gestionar proyectos orientados a los sectores más vulnerables en salud, especialmente para las personas con discapacidades y enfermedades catastróficas.

- Gestionar proyectos que fortalezca la gestión ambiental en la Parroquia
- Gestionar proyectos que fortalezca la agro-producción en la Parroquia.

### **Comisión de OO.PP vialidad y construcciones**

Son funciones de la Comisión de OO.PP vialidad y construcciones las siguientes:

- Gestionar proyectos que fortalezcan la infraestructura física y vial de la Parroquia
- Controlar y evaluar la ejecución de proyectos de infraestructura física y vial

## **4.6 PLAN DE CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION AMBIENTAL**

El diagnóstico investigativo dio como resultado la necesidad de incrementar los conocimientos referentes a la gobernanza ambiental, para ello se propone un plan de capacitaciones que fortalezca las capacidades de los funcionarios y ciudadanía en general en materia ambiental. Para tal efecto el plan se detallará a continuación:

El plan de capacitación debe incluir:

- Justificación de la necesidad del plan de capacitación.
- Objetivo general y objetivos específicos que sean claros y factibles de alcanzar
- Descripción del plan de capacitación
- Presupuesto que establezca los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos a emplearse en el proceso de capacitación.

## Elaboración del plan de capacitación

### I Planificación de la Capacitación

Debe estipularse la fecha en que se realizarán las respectivas capacitaciones, lugar, números de participantes y el facilitador de cada tema

Para esto se propone la siguiente plantilla.

### Ficha para planificar la capacitación

GAD PARROQUIAL					
PLAN DE CAPACITACIÓN					
FECHA	LUGAR	CAPACITACIÓN	FACILITADOR	HORAS	No. PARTICIPANTES

Elaborada por: Cecilia E. Granda Reyes

## II Programa de capacitación

La planificación se debe realizarse con semanas de anticipación para obtener los resultados deseados, entre las actividades más relevantes están:

- Grupo destinatario de la capacitación
- Objetivos a alcanzar
- El tiempo requerido
- Temas a tratar
- Métodos de enseñanza
- Prácticas a efectuar

Se propone la siguiente ficha del programa de capacitación:

<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	
<b>DIRIGIDO A:</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	<b>HORAS:</b>
<b>CONTENIDO</b>	
<b>TEMAS</b>	<b>HORAS:</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	

Elaborado por: Cecilia E. Granda Reyes

Se debe determinar los recursos necesarios para la capacitación, por ejemplo:

- Los recursos materiales, (esferos, cuadernos, marcadores, entre otros) que facilitarán el desarrollo de la capacitación.

La elaboración del presupuesto es necesaria para determinar el costo la capacitación.

- Se deben considerar los honorarios del facilitador, el refrigerio y los recursos materiales utilizados.

Es importante presentar la propuesta del plan de capacitación ante la Asamblea Parroquial para que la socialice, la apruebe y sea ejecutada.

### **III Ejecución del plan de capacitación**

Para la ejecución del plan se requiere establecer lo siguiente:

- Actividades a realizarse
- Materiales requeridos para cada actividad
- Responsable a cargo de cada una de las actividades
- El tiempo estimado por actividad

## EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Ejecución del Plan de capacitación			
No. De actividades	Detalle	Tiempo estimado	Observaciones
1	Programa de capacitación		
2	Invitar y confirmar la presencia de los involucrados.		
3	Reservar el espacio donde se llevara a cabo la capacitación		
4	Gestionar el acceso a equipos informáticos		
5	Adquirir los suministros		
6	Adquirir los refrigerios		

**Fuente:** Proceso de investigación

**Elaborado por:** Cecilia Elizabeth Granda Reyes

Por último se debe establecer el temario del plan de capacitación:

**TEMAS DEL PLAN DE CAPACITACIONES - AÑO 2015**

**Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón**

<b>Participantes</b>	<b>Cabildo Parroquial y Ciudadanía en general</b>					
<b>Objetivo</b>	<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>hs.</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Lugar</b>
Mejorar las capacidades y potencialidades de los miembros del cabildo y de la ciudadanía en general, mediante la capacitación en diferentes temas de gestión ambiental contribuyendo al desarrollo de la Parroquia.	Normativa Ambiental	Socialización de las políticas ambientales a nivel nacional	5	GADPR	\$ 200	GAD Parroquial
		Importancia de la normativa ambiental				
	Manejo Costero Integrado	Definición del Modelo de gestión	5	GADPR	\$ 200	
		Importancia y ventajas de la aplicación del modelo de manejo costero integrado				
	Gobernanza ambiental	Definición e importancia de la G.A	3	GADPR	\$ 120	
	<b>TOTAL</b>					

Fuente: Proceso de investigación de campo  
 Elaborado por: Cecilia E. Granda Reyes

#### **IV Evaluación y seguimiento del plan de capacitación**

El plan de capacitación será evaluado por los directivos del GADPR, se consideraran los siguientes factores:

- Organización
- presentación
- Objetivos de la capacitación
- Si el contenido de la capacitación cumplió con sus expectativas

Es importante el análisis crítico del antes y después de la capacitación, es necesario realizar:

- Un diagnóstico inicial
- Una evaluación después de la capacitación

#### **4.7 PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES**

Los proyectos que se detallan a continuación serán patrocinados por el Ministerio de Ambiente, esta Entidad Gubernamental realizará los respectivos estudios de factibilidad y el presupuesto correspondiente. Para la ejecución de los proyectos en los plazos establecidos se gestionará la realización de convenios de cooperación entre el MAE y El GAD Parroquial, de tal forma que se implementen en el menor tiempo posible.



PROGRAMAS O PROYECTOS	TIEMPO	INDICADOR	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO
<b>Programa de Educación Ambiental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Eco Talleres</li> <li>- Proyecto Ruta Verde</li> <li>- Proyecto Red Infantil Guardianes del Plante</li> </ul>	Abril 2015	Educación Ambiental	Ministerio del Ambiente	Convenio de cooperación Institucional
<b>Proyecto de conservación de la biodiversidad marina y costera del Ecuador</b>	Marzo 2015	Conservación Marino Costera	Subsecretaría de gestión marina y costera del MAE	Convenio de cooperación Institucional
<b>Proyecto de Gestión de recursos marinos y costeros en temas medio ambientales</b>	Marzo /2015	Recursos Marinos Costeros	Subsecretaría de gestión marina y costera del MAE	Convenio de cooperación Institucional
<b>Proyecto de Biblioteca Institucional</b>	Febrero 2015	Educación Ambiental	Ministerio del Ambiente	Convenio de cooperación Institucional

Fuente: Ministerio del Ambiente

Elaborado por: Cecilia E. Granda Reyes

## **Integración de entidades competentes para la consecución de programas y proyectos**

Lograr sinergias con los diferentes niveles de gobierno, permitirá optimizar el uso de los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos. Por tal razón el GADPRSJA deberá gestionar convenios con organizaciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de la Parroquia.

### **4.8 PLAN DE GOBIERNO INTEGRADOR**

<b>PROYECTO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>Proyecto Eco Talleres</b>	Ministerio del Ambiente	Formación de promotores ambientales comunitarios, involucrando a la población en la gestión ambiental y mejorando su calidad de vida
<b>Proyecto Ruta Verde</b>	Subsecretaría de Gestión marina y costera del MAE	Trabajar en el conocimiento, valoración y protección del patrimonio natural de áreas protegidas, a través de estudiantes y docentes de bachillerato.
<b>Proyecto Red Infantil Guardianes del Planeta</b>	Subsecretaría de Gestión marina y costera del MAE	Trabajar con estudiantes de 4to, 5to y 6to año de educación básica en talleres y actividades lúdico cognitivas, desarrollando habilidades y destrezas alrededor de la protección del medio ambiente
<b>Proyecto de conservación de la biodiversidad marina y costera del Ecuador</b>	Subsecretaría de Gestión marina y costera del MAE	Mejorar la conservación de la Biodiversidad Marina y Costera en el Ecuador Continental, mediante la promoción de una red representativa y bien gestionada de áreas marinas y costeras protegidas y acciones focalizadas en la protección de especies marinas amenazadas.
<b>Proyecto de Gestión de recursos marinos y costeros en temas medio ambientales</b>	Subsecretaría de Gestión marina y costera del MAE	Mejorar la gestión de los recursos marinos costeros existentes en las costas ecuatorianas
<b>Proyecto de Biblioteca Institucional</b>	Ministerio del Ambiente	Brindar información especializada en educación ambiental y otros temas prioritarios a un número elevado de usuarios internos y externos

**Fuente:** Ministerio del Ambiente

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

## **Proceso para determinar programas y proyectos futuros de acuerdo a las demandas de la comunidad**

El proceso para determinar cuáles serán los programas y proyectos a realizarse en un futuro, se elaboraran mediante los siguientes pasos:

- **Audiencias públicas.-** En esta etapa se debe convocar a los habitantes de la Parroquia, con el objetivo de receptar opiniones sobre las necesidades que ellos consideren primordiales y darle una pronta solución. Toda resolución que salga de esta audiencia deberá ser anotada por el secretario o secretaria.
- **Evaluación de las necesidades.-** Luego de receptar cada una de las necesidades, se procederá a realizar la respectiva ponderación de las mismas. Este proceso será llevado a cabo por el presidente del GADPR, con la finalidad de obtener las cuales son las necesidades más urgentes y proceder a tomar medidas mediante un proyecto social.
- **Mapeo de los recursos.-** Una vez que se determina el tipo de proyecto, se procede a gestionar con las entidades gubernamentales y privadas los recursos necesarios para su ejecución, en busca de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

## **Seguimiento a los programas y proyectos**

La evaluación de los proyectos y programas será llevado a cabo por las comisiones del GADPRSJA, este proceso permitirá determinar si están contribuyendo con los objetivos establecidos. Para cumplir con esta actividad es necesario desarrollar una ficha de evaluación para determinar los resultados obtenidos durante y después de la ejecución.

### Ficha de evaluación

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			
Nombre del responsable:			
Nombre del proyecto:			
DESCRIPCIÓN	ÍTEMS DE VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
¿Se está cumpliendo con los plazos establecidos?	Si	No	
¿Se está haciendo uso de los recursos proyectados?	Si	No	
¿Se están cumpliendo con los objetivos propuestos?	Si	No	
¿Se están cumpliendo con los convenios establecidos?	Si	No	

**Fuente:** Proceso de investigación de campo

**Elaborado por:** Cecilia Granda

#### 4.9 PLAN DE ACCIÓN

<b>PROBLEMA PRINCIPAL:</b> Influencia de la gobernanza ambiental en el desarrollo sustentable, mediante un diagnóstico de las capacidades institucionales				
<b>FIN DE LA PROPUESTA:</b> Garantizar un desarrollo sostenible y sustentable para toda la población de la parroquia			<b>INDICADORES:</b> Desarrollo sostenible y sustentable. Gobernanza Ambienta.	
<b>PROPÓSITO DE LA PROPUESTA:</b> Fortalecer la gobernanza ambiental en la Parroquia San José de Ancón, mediante la implementación de un modelo administrativo de manejo costero integrado.				
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Coordinador del Objetivo</b>	<b>Actividades</b>
Fortalecer la gestión ambiental mediante un ajuste organizacional basado en la descripción de procesos, los perfiles y funciones de los integrantes del Cabildo Parroquial.	Gestión ambiental	Definir procesos, perfiles y funciones del GADPRSJA	Cabildo Parroquial	Mesa de Trabajo con los miembros del GADPRSJA Socializar los resultados obtenidos
Proponer estrategias que direccionen la gestión del GAD, mediante la elaboración de una Matriz FODA Estratégica	Matriz FODA Estratégica	Diseñar estrategias en base al conceso ciudadano	Cabildo Parroquial Ciudadanía	Convocatoria a asamblea general Socializar el tema a tratar Elaboración de la Matriz FODA Estratégica Socializar los resultados obtenidos
Fortalecer el nivel de conocimiento de los integrantes del GAD Parroquial en materia ambiental y gestión marino costera, a través de capacitaciones debidamente planificadas anualmente.	Plan de capacitación	Socializar el Plan de capacitación	Cabildo Parroquial Ciudadanía	Convocatoria a asamblea general Socializar el tema a tratar Contratar facilitador Realizar capacitación Evaluación de la capacitación
Promover espacios de participación ciudadana en la elaboración de programas y proyectos ambientales, mediante la realización de mesas de trabajo en las asambleas parroquiales.	Programas y proyectos	Fortalecer la participación ciudadana	Cabildo Parroquial Ciudadanía	Convocatoria a asamblea general Priorización de las necesidades Diseño de proyectos

**Fuente:** Información recopilada durante todo el proceso de investigación

**Elaborado por:** Cecilia E. Granda Reyes

#### 4.10 PRESUPUESTO REFERENCIAL

<b>MATERIALES DE OFICINA</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>2</b>	Resmas Hojas Papel A4	\$4,50	\$9,00
<b>300</b>	Copias (Trípticos)	\$0,25	\$75,00
<b>5</b>	Cajas de esferos	\$4,50	\$22,50
	Movilización	\$100,00	\$100,00
<b>TOTAL SOCIALIZACIONES</b>			<b>\$ 206,50</b>
<b>CAPACITACIONES</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	Infocus	850,00	850,00
<b>1</b>	Pendrivel 8G	16,00	16,00
<b>1</b>	Netbook (computadora portátil)	650,00	650,00
<b>1</b>	Plan de internet	45,00	45,00
<b>1</b>	Facilitador	\$ 520,00	\$ 520,00
<b>1</b>	Refrigerio	\$ 100,00	\$ 100,00
<b>TOTAL CAPACITACIONES</b>			<b>2181,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>2387,50</b>

Elaborado por: Cecilia E. Granda Reyes

## CONCLUSIONES

- La educación ambiental es un proceso formativo que permite adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes positivas para la protección y cuidado del medio ambiente
- El trabajo con los demás entes de gobierno es un factor muy importante para garantizar la preservación, mantenimiento y difusión de las áreas patrimoniales, en concordancia con las políticas públicas emitidas para el sector patrimonial.
- El modelo de gestión administrativa de manejo costero integrado es una herramienta muy necesaria para conservar, restaurar, proteger y promover el desarrollo sustentable de los recursos costeros de esta parroquia.

## RECOMENDACIONES

- Se debe tomar en cuenta el componente educativo, este factor impulsa la participación en los procesos encaminados a la protección de la naturaleza y al desarrollo sustentable, buscando promover el acceso y provisión de los recursos para las actuales y futuras generaciones
- Se recomienda poner en práctica el plan de gobierno integrador, para que los valores patrimoniales sean preservados de la mejor manera, así mismo se podrá cumplir con cada uno de los programas y proyectos propuestos para el cuidado y protección del medio ambiente.
- Es necesario implementar el modelo de gestión propuesto, utilizando la coordinación interinstitucional y la participación de las comunidades costeras, esto permitirá mejorar la conservación de la Biodiversidad Marina y Costera en la Parroquia.



## **BIBLIOGRAFÍA**

- Arellano, D. (2012). El cambio en las organizaciones gubernamentales.
- Barriga, M. (2005). GOBERNANZA AMBIENTAL PARTICIPATIVA A NIVEL LOCAL EN AMÉRICA LATINA.
- CALC. (2011). Programa de Integración Productiva.
- Ciudadana, C. d. (2014). Obtenido de *www.cpccs.gob.ec*.
- Díaz, J. A. (2011). Las dimensiones de la ciencia como práctica.
- ECOVillage. (2010). *RED de Ecoaldeas de las Américas*.
- Galeon. (2011). Dimension social.
- Gómez, R. (2011). EVOLUCIÓN CIENTÍFICA Y METODOLÓGICA DE LA ECONOMÍA.
- Hueso, A. (2012). metodologias y tecnicas cuantitativas de la investigacion .
- Loggiodice, Z. (2012). LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO VENTAJA COMPETITIVA PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMOZuleyma Loggiodice.
- MAE. (2014). Obtenido de *ambiente.gob.ec*.
- Manjón. (2012). Innovación, Liderazgo y Coaching.
- Marítimos, D. G. (2008). PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MARINO COSTERA.
- Montoya, J. D. (2013). Desarrollo Sustentable.
- Noboa, A. b. (2002). Desarrollo sustentable en la republica de ecuador.
- ONU. (2014). Gobierno electronico.

- Palella, S. (2010). Metodología de la investigación científica.
- PNUMA. (2010). Gobernanza Ambiental.
- República, C. d. (2008). Derechos de la Naturaleza.
- Rodríguez, M. (2012). Introducción general a la Metodología de la Investigación.
- Santana, L. (2010). Investigación Cualitativa. La alternativa más expedita para interpretar y comprender el mundo circundante.
- SNAP. (2014). Obtenido de *administraciónpublica.gob.ec*.
- Tricalcar. (2007). Guía básica de estrategias de sostenibilidad.
- Vivir, P. N. (2013). Senplades.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Gobernanza Ambiental.-** La gobernanza ambiental es la administración del medio ambiente y los recursos naturales desde su consideración como un bien común mundial, de la categoría específica de los que se dividen al compartirse.

**Huella Ecológica.-**La Huella Ecológica es un indicador ambiental que permite medir y evaluar el impacto que generan los patrones de consumo de la población, frente a la disponibilidad de recursos naturales existentes en el planeta. Ésta se expresa en la unidad hectáreas globales.

**Gestión por Resultados.-**La gestión por resultados es una estrategia que busca orientar la acción de los organismos públicos hacia la generación del mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar los Gobiernos autónomos Descentralizados para generar mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población.

**Gobierno electrónico.-** Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por parte de las instituciones de Gobierno, para: mejorar cualitativamente los servicios de información que se ofrecen a las ciudadanas y ciudadanos.

**Desarrollo sustentable.-**Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

**Capacidad de gestión.-**La capacidad de gestión es la habilidad que tiene la persona para gestionar las tareas y procesos a su cargo en forma rápida y confiable; haciendo uso de la recursividad y dinamismo que requiere el hacer que las cosas resulten.

## **ABREVIATURAS**

**GADPRSJA.-** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón.

**MAE.-** Ministerio del Ambiente del Ecuador

**GPR.-**Gobierno por Resultados.

**DISE.-** Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.

**SUIA.-** Sistema único de Información Ambiental.

**PLACEA.-** Plan de educación y Comunicación Ambiental para América Latina.

**PANACEA.-** Programa Andino Amazónico de Educación y Comunicación Ambiental.

**LIA.-** Líneas de Investigación Ambiental.

**SNAP.-** Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

**ONU.-** Organización de las Naciones Unidas.

**TIC.-** tecnologías de Información y Comunicación.

**CPCCS.-** Consejo de Participación ciudadana y Control Social.

**FMAM.-** Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

## **ANEXO N° 1: Encuesta aplicada a los funcionarios del GAD Parroquial de Ancón**

Objetivo: Obtener información relevante mediante la aplicación de la encuesta para la implementación de un modelo administrativo de manejo costero integrado.

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿En qué medida considera usted importante la formulación de programas de conservación y no explotación de las reservas naturales existentes en la Parroquia San José de Ancón?

Muy Importante	
Importante	
Poco Importante	
Nada Importante	

2. ¿En qué grado considera usted importante establecer un sistema de gobierno parroquial a través del cumplimiento de hitos (metas) para mejorar la capacidad del G.A.D parroquial?

Muy Importante	
Importante	
Poco Importante	
Nada Importante	

3. ¿Con qué frecuencia realizan una rendición de cuentas a los habitantes de la Parroquia San José de Ancón obre sus actividades?

Siempre	
A veces	
Poco	
Nunca	

4. ¿En qué medida cree Ud. que es necesario el uso de las Tecnologías de la Información para mejorar el tiempo de gestión de la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón?

Muy necesario	
Necesario	
Indiferente	
Nada necesario	

5. ¿Considera Ud. importante establecer alianzas estratégicas entre Gobierno Autónomo Descentralizado de la franja costera para mejorar su capacidad de gestión?

Definitivamente sí	
Probablemente sí	
Probablemente no	
Definitivamente no	

6. ¿Se considera dentro de las asambleas locales la formulación de programas de concientización ambiental dirigido a los habitantes?

Definitivamente sí	
Probablemente sí	
Probablemente no	
Definitivamente no	

7. ¿Con qué frecuencia han elaborado programas de manejo de recursos costeros que involucre a la ciudadanía?

Siempre	
A veces	
Poco	
Nunca	

8. ¿Conoce Ud. cuáles son las políticas vigentes sobre temas de conservación y protección ambiental?

Definitivamente sí	
Probablemente sí	
Probablemente no	
Definitivamente no	

9. ¿Cómo Ud. califica el grado de coordinación entre los GAD'S y los organismos competentes en el desarrollo de programas ambientales?

Muy Bueno	
Bueno	
Malo	
Pésimo	

## ANEXO N° 2: Encuesta aplicada a la ciudadanía de la Parroquia San José de Ancón

Objetivo: Obtener información relevante mediante la aplicación de la encuesta para la implementación de un modelo administrativo de manejo costero integrado.

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿En qué medida considera usted la importancia de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón realice las gestiones necesarias para la realización de estudios que determinen el estado de los sectores biológicamente productivos de la parroquia?

Muy Importante	
Importante	
Poco importante	
Nada Importante	

2. ¿Con qué frecuencia el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San José de Ancón realiza una rendición de cuentas sobre sus actividades?

Siempre	
A veces	
Poco	
Nunca	

3. ¿Considera Ud. importante que la aplicación de normas de conducta en la parroquia mejorará su capacidad del Gobierno Parroquial?

Definitivamente sí	
Probablemente sí	
Probablemente no	
Definitivamente no	



4. ¿Conoce Ud. si la comuna recibe financiamiento para la solución de problemas ambientales?

Conozco	
Desconozco	

5. ¿Cree Ud. que las empresas privadas existentes en la parroquia desarrollan sus actividades económicas observando las normativas ambientales vigentes?

Definitivamente si	
Definitivamente no	

6. ¿Con qué frecuencia ha participado en el desarrollo de un plan de manejo de recursos costeros?

Siempre	
A veces	
Poco	
Nunca	

7. ¿En qué grado Ud. conoce la existencia de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente?

Conozco	
Desconozco	

8. ¿Cómo Ud. califica el grado de gestión de las autoridades en el desarrollo de la parroquia y de sus habitantes?

Excelente	
Bueno	
Malo	
Pésimo	

9. ¿Con qué frecuencia se difunden los programas de manejo costero en su Parroquia?

Siempre	
A veces	
Poco	
Desconozco	

10. ¿La influencia de la gobernanza ambiental viabilizará el desarrollo sustentable de la Parroquia San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena?

Definitivamente sí	
Probablemente sí	
Probablemente no	
Definitivamente no	

11. ¿Considera usted que es necesario implementar un modelo administrativo para el manejo integrado de los recursos costeros?

Definitivamente sí	
Probablemente sí	
Probablemente no	
Definitivamente no	

### ANEXO N° 3: Aplicando la Encuesta



Elaborado por: Cecilia Granda Reyes

### ANEXO N° 4: Aplicando la Encuesta



Elaborado por: Cecilia Granda Reyes

### ANEXO N° 5: Aplicando la Encuesta



Elaborado por: Cecilia Granda Reyes

### ANEXO N° 6: Aplicando la Encuesta



Elaborado por: Cecilia Granda Reyes

**ANEXO: CARTA AVAL DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE ANCÓN**



**Gobierno Autónomo  
Descentralizado Parroquial  
"San José de Ancón"**

Acuerdo Ministerial No. 350, Noviembre 15 del 2002  
Registro Oficial No. 14, Febrero 04 del 2003




San José de Ancón, 09 de Octubre del 2013

**CARTA AVAL**

En consideración al petitorio de la Srta. **CECILIA ELIZABETH GRANDA REYES**, con C.I. # **092870663-9**, estudiante de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, y una vez analizada la propuesta de tema de tesis **"DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014"**, procede a la aprobación de la solicitud, comprometiéndose a brindar la apertura, el apoyo y la información necesaria para el desarrollo de la respectiva tesis.

Atentamente,

  
Srta. Martha Píleo Torres  
**PRESIDENTA GOBIERNO  
PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN**



C.C.: Archivo

**UPSE**  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
**RECIBIDO**

HCRA  
09:40 14 OCT 2013

  
FIRMA AUTORIZADA